



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

---

**ACUERDO No. 011 de 2008.**

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal denominado **“Cambio Saludable”**, para el período constitucional 2008 – 2011”

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS - META**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, Ley 136 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios,

**ACUERDA**

Adoptar para el Período Constitucional 2008 – 2011 el presente Plan de Desarrollo Municipal denominado **“Cambio Saludable”** el cual se discrimina así:

**I PARTE**

**PARTE GENERAL**

**TÍTULO I**

**Capítulo 1**

**DE LOS FUNDAMENTOS DEL PLAN**

**ARTÍCULO 1.- Fundamentación**

El Plan de Desarrollo Municipal de Acacías **“Cambio Saludable”** es un compromiso que recoge el clamor de la comunidad por un desarrollo saludable, incluyente y con oportunidades para todos. Se fundamenta en la construcción participativa de condiciones de desarrollo para la población, en el uso efectivo de las técnicas de planificación del desarrollo, en la transparencia de la administración, con un modelo de desarrollo económico que genere beneficios para todos, con justicia e inclusión social y en la gestión saludable de alternativas de solución a los problemas de los ciudadanos.

Para avanzar en la construcción colectiva de un modelo de desarrollo saludable el Gobierno Municipal creará las condiciones para que las grandes necesidades de la población sean tratadas de forma urgente, generando un cambio saludable en sus formas de vida; reconocerá las diferencias étnicas, sociales y culturales de la



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

población, brindará oportunidades para el desarrollo de las capacidades de los Acacireños, de manera que se sientan comprometidos con el desarrollo del Municipio y aporten desde sus perspectivas al desarrollo; y tendrá como referente esencial de la acción gubernamental la calidad de vida de la población en el marco de un cambio saludable en sus condiciones de vida.

En este sentido, la Administración Municipal actuará de manera integrada y participativa y comprometerá a la sociedad civil, al sector productivo, a los demás niveles de gobierno; en general a todos los acacireños con un modelo de desarrollo saludable, donde la sociedad en su conjunto se beneficiará de los frutos del desarrollo con corresponsabilidad y compromiso.

El “**Cambio Saludable**” de este Plan de Desarrollo se fundamenta en un cambio en los modelos de atención social a los ciudadanos, de manera que enfocaremos alrededor del 90% de las inversiones a los sectores básicos, principalmente, educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que son los sectores sociales donde más cambios saludables se requieren en el Municipio.

“**Cambio Saludable**” también significa un cambio en las prácticas de Administración y gestión, donde se evidencie la transparencia y donde la ciudadanía participe activamente. Estos cambios serán saludables y propiciarán un desarrollo más justo, más incluyente y donde los beneficios del desarrollo económico alcancen a todos los Acacireños.

**TÍTULO II  
Capítulo 1**

**DE LOS OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN**

**ARTÍCULO 2.- Objetivo General del Plan**

Construir colectiva y progresivamente, con la participación y corresponsabilidad de todos y desde la perspectiva de un “**Cambio Saludable**” en el modelo de desarrollo, un Municipio que brinde oportunidades a los Acacireños, con una gestión pública estratégica y saludable, transparente y participativa. Un Municipio que genere confianza, corresponsabilidad y compromisos saludables en sus habitantes. Un Municipio integrado a los procesos de desarrollo regionales y nacionales, con capacidad económica que garantice beneficios para todos, que genere empleo e ingreso, que mejore ostensiblemente la calidad de vida de los Acacireños.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

### **ARTÍCULO 3.- Objetivos Específicos del Plan**

Serán los siguientes:

1. Mejorar la planificación integral del Municipio que genere confianza de la ciudadanía en la Administración, con criterios de calidad y producción de información estratégica para la adecuada toma de decisiones.
2. Lograr una Administración transparente y eficiente, con servidores públicos idóneos al servicio de los ciudadanos, generando participación ciudadana y producción de información para la rendición efectiva de cuentas.
3. Lograr que todos los Acacireños sin excepción, tengan el mismo nivel de acceso a las oportunidades, de manera que puedan llevar una vida digna y contar con un futuro promisorio.
4. Conservar las fuentes de agua del Municipio para propender por la calidad de vida de los habitantes.
5. Propender por el mejoramiento de los sistemas de prestación de servicios públicos domiciliarios en el marco de las competencias.
6. Mejorar la calidad educativa en preescolar, básica y media, y propender por el acceso a la educación superior, garantizando el acceso a la población correspondiente.
7. Mejorar el acceso de la población pobre a una vivienda digna, con equidad de género y acceso a materiales y tierra.
8. Mejorar las condiciones de desarrollo humano de la población desplazada, vulnerable, grupos étnicos y población reintegrada a la vida civil.
9. Buscar la transformación a esquemas económicos auto-sostenibles que propendan por el crecimiento de la economía local, basados en la formación por competencias laborales para la construcción de nuevas alternativas en generación de ingresos de pequeños y medianos empresarios.

### **ARTÍCULO 4.- Principios del Plan**

Los principios del Plan de Desarrollo serán:

1. **Solidaridad.** Tener vocación de servicio para privilegiar las personas que se encuentran en precarias condiciones de pobreza, aportando de manera responsable a la solución de sus necesidades inmediatas. Ello contribuirá a la mejor convivencia y fomentará el respeto de todos y por todos los Acacireños.
2. **Multiplicidad.** Tener en cuenta las diferencias étnicas, de géneros, generacionales y culturales en la diversidad poblacional de Acacias.
3. **Inclusión social justa.** Generar oportunidades a todos los Acacireños, priorizando la población más vulnerable a la pobreza, reduciendo los márgenes de desigualdad en el acceso a los beneficios del crecimiento económico y promoviendo la libertad y la autodeterminación individual y colectiva.
4. **Participación.** Fortalecer la participación ciudadana en lo público, es decir, acercar al ciudadano a la Administración y a la toma de decisiones



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

gubernamentales, promoviendo el quehacer efectivo de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.

5. **Rectitud.** Desarrollar una Administración con rectitud en la toma de decisiones públicas, en la administración y en el manejo de los fondos públicos, garantizando la rendición de cuentas y garantizando la inclusión de los ciudadanos en los resultados de la gestión de la Administración municipal. Ello conduce a tener una Administración con vocación de servicio.
6. **Eficacia y eficiencia.** Actuar dentro del marco de la eficacia y la eficiencia fortalece la capacidad de la administración en la efectividad del cumplimiento de sus competencias y fortalece los recursos humanos, financieros y de infraestructura del Municipio.

## **Capítulo 2**

### **DE LA VISIÓN Y MISIÓN DEL MUNICIPIO**

#### **ARTÍCULO 5.- Visión del Municipio**

Acacías será el municipio saludable por excelencia, social e institucionalmente, donde los servicios en salud, saneamiento básico, agua potable y educación serán garantizados a su población, donde las prácticas administrativas serán ejemplo nacional. Acacías será un Municipio con igualdad de oportunidades para la población, planificado, seguro, y líder en la transformación Agroindustrial ambientalmente sostenible y Emporio turístico integrado de forma competitiva al desarrollo regional y nacional.

#### **ARTÍCULO 6.- Misión del Municipio**

Acacías está comprometida en hacer cambios saludables en beneficio de todos sus habitantes, aprovechando al máximo sus ventajas geográficas, económicas, ambientales y con la corresponsabilidad de su capital humano, asegurando la inclusión social, el trabajo y las oportunidades para mejorar la calidad de vida de los acacireños.

## **TÍTULO III**

### **DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES EN EL PLAN DE DESARROLLO DE ACACÍAS**

#### **ARTÍCULO 7.- Articulación del Plan de Desarrollo de Acacías “**Cambio Saludable**” con las políticas nacionales y departamentales.**

A nivel departamental “**Cambio Saludable**” está en consonancia con el Plan de Desarrollo Departamental “Unidos Gana el Meta”, Es así, como existe una



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

coherencia entre estos dos planes, por ejemplo, en el tema de la salud: Por un Meta saludable se busca fortalecer el Sistema General de Seguridad Social con un manejo gerencial estratégico, centrado en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, y facilitando el acceso real a los servicios integrales con calidad y más humanos. Se trabajará mancomunadamente para apoyar la construcción, dotación y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria y la aplicación del Plan Estratégico del Hospital Municipal ESE. Así mismo, nos ofrecemos como Plan Piloto de Telemedicina en el Meta para acercar la oferta de servicios a los ciudadanos.

Se ganará en educación, cultura, recreación y deporte con el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en todos los niveles por parte del departamento y de manera complementaria con la promesa de adecuar la oferta institucional a la exigencia productiva y competitiva de la región generando identidad cultural y fomento al deporte, la educación física y la recreación como acciones eficaces y complementarias al desarrollo integral de la población metense y en especial a la juventud mediante la conformación de organizaciones juveniles, al igual que la creación y consolidación de los consejos municipales de juventud, para buscar el desarrollo integral de los jóvenes.

Con el subprograma “**Acacias sin Hambre**” gana la seguridad alimentaria de las familias, que están en situación o riesgo de vulnerabilidad, propendiendo al acceso y la disponibilidad de alimentos con la calidad, cantidad y continuidad requeridos. Este subprograma está correlacionado directamente con el Plan departamental CASABE que hace énfasis en la articulación de la economía campesina con un enfoque de competitividad y eficiencia buscando el autoabastecimiento familiar y local, el acompañamiento a los Municipios en sus planes locales de seguridad alimentaria y nutricional y la creación de mesas subregionales de seguridad alimentaria.

Unidos por el Meta considera que es un derecho el acceso a casa propia, nuestro Programa de Vivienda Digna y Saludable apunta al mismo objetivo del plan departamental; el Meta será en el 2011 un territorio incluyente donde se vivirá mejor.

Se participará activamente en los Consejos municipales de Política Social y se recibirá el apoyo del Departamento para la implementación de política pública de Infancia y Adolescencia. Nuestro plan que es social, al igual que “Unidos Gana el Meta”, promoverá la equidad de género, en especial en subprogramas de salud sexual y reproductiva, y prevención de violencia intrafamiliar.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

El departamento, al igual que el Municipio, tiene vocación agroindustrial, por tanto, es necesario posicionar la agroindustria como actividad dinamizadora de la economía regional que genera empleo y hará atractivo el campo como un negocio dignificante. Así mismo, apoyados por el departamento avanzaremos en la incorporación de estrategias de gestión y análisis de cadenas productivas, clusters, marketing territorial, enfoque subregional de la inversión y el apoyo al financiamiento del sector.

Es necesario aprovechar la participación del departamento y el sector privado en la Comisión Regional de Competitividad del Meta, para lo cual deben existir recursos y compromisos para optimizar logros e impactos en la agroindustria.

Se requiere del trabajo mancomunado para la consolidación del turismo: “unidos gana el turismo y la región” como sector de desarrollo socio-económico para posicionar el Departamento a nivel turístico, integrando la oferta de servicios con alianzas regionales, regulando y estandarizando con buenos servicios e innovación. Se complementará nuestro Plan de Turismo con el Plan Maestro de Desarrollo Turístico del Meta, consolidando el Sistema Departamental de Turismo.

Se trabajará con el Departamento en acciones preventivas concertadas y participativas frente a los impactos generados por los proyectos minero-energéticos y en el apoyo del departamento al ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Se apoyará el Sistema Departamental Ambiental – SISDAM -, para lograr acuerdos colectivos bajo el criterio de manejo sostenible.

Por su parte, “**Cambio Saludable**” es igualmente coherente y complementario con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo: Seguridad Democrática: Desarrollo para Todos 2006-2010. En este sentido se está implementando la estrategia de la Red Juntos en el Municipio; para esto, la Administración apropiará los recursos correspondientes para cofinanciar los cogestores y así atender a la población desplazada, vulnerable y reintegrada al sistema de Régimen Subsidiado de Salud.

Con los recursos del Sistema General de Participaciones y Regalías se ampliará la infraestructura y calidad educativa, se incrementará la cobertura de seguridad social, se presentarán mejoras en los indicadores de salud pública (Una Sociedad más Igualitaria y Solidaria) y realizará el mejoramiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de brindar agua potable y saneamiento básico para la ciudad cumpliendo el objetivo de aumento de coberturas establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y la Visión 2019.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

Frente al mejoramiento de la competitividad, la participación activa en la Comisión Regional de Competitividad del Meta nos ayudará a incrementar empleo y el ingreso de nuestros ciudadanos reduciendo la pobreza y la desigualdad con una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar. Este proceso ira de la mano con la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad que permitió identificar las diferentes apuestas productivas, las acciones y proyectos de competencia pública y privada de diferente nivel con sus correspondientes dimensiones: regional, sectorial y transversal.

Una buena planeación será la garantía de cumplimiento y ruta de trabajo de los ejes del Plan de Desarrollo: “**Cambio Saludable**,” como expresión práctica de un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos, con funcionarios competentes y comprometidos con los objetivos de política hacia el segundo centenario de nuestra independencia.

Para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODMs -, nuestro Plan de Desarrollo, a través del subprograma “**Acacias sin hambre**”, propenderá por erradicar la pobreza extrema y el hambre como lo indica el primer objetivo. Igualmente, con el transporte y alimentación escolar ayudaremos a lograr una educación primaria universal para el fortalecimiento y cumplimiento del segundo ODM.

Con el Plan territorial de Salud y en especial con las campañas de promoción y prevención se impulsará la equidad de género y la autonomía de la mujer – tercer ODM -, se reducirá la mortalidad en menores de cinco años – cuarto ODM -, combatiremos VIH/Sida, tuberculosis y el dengue – quinto ODM -.

La inclusión del Plan de Acción Ambiental del Municipio y su correspondencia con el Plan de Acción Trianual de Cormacarena y con el Plan de Acción en Biodiversidad de la Cuenca del Orinoco garantizará la sostenibilidad ambiental con un ambiente puro y sano para nuestros habitantes, procurando proveer Vivienda Digna y Ambientalmente Sostenible.

Con la aplicación de la Ley 1098 de 2006 se construirá un mejor modelo de calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia, y para su desarrollo integral y armónico con nuestro plan de niñez, infancia, adolescencia y familia con una protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su reestablecimiento.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

**TÍTULO IV**

**DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO, POLÍTICAS,  
ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS**

**ARTÍCULO 8.- Ejes Estratégicos de Desarrollo**

El Plan de Desarrollo de Acacias “**Cambio Saludable**”, un compromiso integral en el que toda acción del Gobierno municipal está dirigida a que el conjunto social alcance un desarrollo saludable digno, se estructura en función de los siguientes cuatro ejes estratégicos:

- Planeación estratégica y saludable
- Administración con transparencia y participación
- Justicia e inclusión social
- Desarrollo económico para todos

**EJE I**

**DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y SALUDABLE**

La principal atención de este eje será mejorar la gestión y adecuar la estructura administrativa para el cumplimiento de las competencias del Municipio. Ello conducirá a mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión de la Administración de Acacias.

Para lograr estos objetivos, se desarrollarán los siguientes programas:

**ARTÍCULO 9.- Programas del Eje Planeación Estratégica y Saludable.**

**1. Administración técnica.** Este programa aplicará las técnicas modernas de administración pública para mejorar los procesos de la administración y ganar en eficiencia en el cumplimiento de las competencias que la ley asigna al Municipio. Se emprenderán procesos integrales permanentes de evaluación institucional y reorganización administrativa y se capacitará técnicamente a los funcionarios de la administración para el desarrollo eficiente de sus funciones, que conduzcan al mejor cumplimiento de la ley, en el marco de un “**Cambio Saludable**” en las prácticas administrativas.

Se interactuará permanentemente con la Gobernación del Meta así como con las entidades del Gobierno Nacional, para implementar las metodologías y procedimientos estándares que eleven la calidad de la administración del Municipio, generando un “**Cambio Saludable**” en las prácticas administrativas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

La Administración técnica implica también fortalecer la gestión financiera y la aplicación de una cultura de la austeridad y optimización del gasto público, en función de la realidad municipal.

**2. Instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión local.** Mediante este programa se mejorará la eficacia y la eficiencia de la gestión local, de manera que el Municipio cumpla con las metas previstas en este plan de desarrollo y optimice el uso de los recursos para alcanzar eficiencia en los bienes y servicios entregados a la comunidad. Ser eficaces y eficientes será un “**Cambio Saludable**” fundamental en esta administración.

Se implementarán instrumentos como la actualización del SISBEN, la actualización catastral -necesaria para mejorar los recaudos tributarios-, la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el ajuste al Marco Fiscal de Mediano Plazo y la actualización del manual de contratación de Acacias, entre otros.

Se avanzará en las acciones encaminadas a superar las debilidades de la Administración en el marco de las recomendaciones del Convenio ECOPEPETROL – Corporación Financiera Internacional (IFC), grupo adscrito al Banco Mundial, que mejorarán la gestión del Municipio en el manejo principalmente de las regalías petroleras.

Con la aplicación de los instrumentos estándares de planeación, se adelantarán las acciones necesarias para desarrollar una gestión por resultados, enfocando el Sistema Presupuestal a Resultados y con un Marco de Gasto de Mediano Plazo realista y técnicamente desarrollado, siguiendo las metodologías estándares del Gobierno nacional.

**3. Sistema de Gestión de Calidad.** La certificación en Gestión de Calidad del Municipio y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI – que conducirá a generar cambios saludables en las prácticas administrativas y permitirá elevar la capacidad institucional para el cumplimiento de las metas de este Plan de Desarrollo. Por ello, se desarrollarán las acciones necesarias para implementar el Sistema de Gestión de Calidad conforme a la Ley, adelantando el proceso para obtener la certificación en calidad. Esta será una herramienta que le dará transparencia a la administración.

Mediante este programa mejoraremos los procedimientos de evaluación del desempeño institucional, buscando siempre la calidad y la satisfacción de las personas en los bienes y servicios prestados por el Municipio, así como el reporte



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

de información a las entidades de control, a los demás niveles de gobierno y a la ciudadanía en general.

**4. Información para todos.** Este programa tiene como propósito mejorar la información del Municipio para facilitar la toma de decisiones, tanto de los procesos propios de la administración como para la promoción de las inversiones y la entrega de información a los ciudadanos.

En el marco de este programa, se conformarán bases de datos estratégicas en consonancia con los sistemas informáticos y la gestión documental que den soporte a la Administración y brinden a la ciudadanía información oportuna y confiable. En particular, se implementarán las siguientes bases de datos: Sistema de Información de Matrículas, Sistema de Educación Básica, Datos para Oportunidades de Negocios y Datos de la Gestión Municipal para el ciudadano, ésta última en coordinación con el gobierno departamental y el gobierno nacional según las metodologías estándares de evaluación de la gestión.

**ARTÍCULO 10.- Programas, Subprogramas y Metas del Eje Planeación Estratégica y Saludable**

<b>Programas</b>	<b>Objetivos Programáticos</b>	<b>Subprogramas</b>
Administración técnica	Mejorar la gestión y adecuar la estructura administrativa para el cumplimiento de las competencias	Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa Capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley
Instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión local	Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión local	Actualización del SISBEN Actualización catastral rural Elaboración del plan de desarrollo Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo
Sistema de Gestión de Calidad	Obtener la calidad en los procesos administrativos del municipio	Mejoramiento continuo de la administración



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Información para todos	Mejorar la información del municipio para facilitar la toma de decisiones	Consolidación de una base de datos integral del municipio
------------------------	---	---

**Metas:**

- Realizar una evaluación institucional y de capacitación para mejorar la gestión y adecuar la estructura administrativa.
- Una Revisión del talento humano del Municipio.
- Cuatro capacitaciones y de asistencia técnica por año orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley
- Una Actualización del Manual de Contratación
- Realizar Un plan indicativo del Municipio (Cuatrienal).
- Realizar Planes de Acción trimestrales por cada Secretaria, Institutos Descentralizados y Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- Realizar Una revisión del Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal.
- Realizar un (1) Plan financiero y un (1) presupuesto con responsabilidad fiscal por cada vigencia.
- Realizar Un plan de acción por cada dependencia de la administración.
- Una Actualización del SISBEN.
- Una Actualización catastral rural.
- Una Elaboración del Plan de Desarrollo.
- Elaborar el Expediente Municipal.
- Una Actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
- Una Actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Una Adopción del Sistema de Gestión de Calidad.
- Una Consolidación de una base de datos integral del Municipio
- Implementación del Sistema de Información de Matrículas.
- Implementación del Sistema de Educación Básica.
- Transparencia en procesos de contratación del Estado - SICE – Sistema Integral de Contratación Estatal, subir la totalidad de los contratos de conformidad con la ley de contratación.
- Alimentación real (en línea) de la página Web del Municipio.
- Actualización del SISBIM y ODS.
- Implementar el programa de saneamiento fiscal y financiero de acuerdo con la Ley 617 de 2000 y las demás normas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

**EJE II**

**DE LA ADMINISTRACIÓN CON TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN**

Este eje tiene como objetivo central recuperar la confianza de los ciudadanos en la Administración. También prevee mejorar la transparencia en los procesos internos de la administración municipal, elevar la calidad de los servidores públicos del Municipio y alcanzar la eficiencia de la administración municipal.

El logro de estos objetivos se realizará mediante los siguientes programas:

**ARTÍCULO 11.- Programas del Eje Administración con Transparencia y Participación.**

**1. Instrumentos para el control interno.** Este programa definirá los principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman la administración municipal, se constituya en un instrumento para lograr el cumplimiento de las competencias constitucionales del Municipio, su misión, visión, con miras a entregar óptimamente los bienes y servicios a los ciudadanos.

Para tal efecto, se aplicará el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- previsto para las entidades del Estado, con base en la normatividad vigente.

En este modelo se diseñará una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación de la administración de manera que la gestión se oriente hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la generación de un cambio saludable en la vida de los Acacireños. El modelo permitirá mejorar cada vez el desempeño institucional, fortaleciendo auto-control y los procesos de evaluación.

**2. Alcaldía con profesionales eficientes.** Las tareas propias de la Administración serán ejecutadas por gentes capaces y comprometidas, de manera que el logro de las metas de desarrollo se hará en un contexto de transformación de los servidores públicos. Los servidores públicos serán personas capacitadas, con voluntad de servicio y con las calidades necesarias para ocupar los cargos públicos.

Algunos cargos de libre nombramiento y remoción se seleccionarán mediante concurso abierto, teniendo en cuenta los perfiles requeridos, la búsqueda de personas idóneas y capaces con alto perfil humano y ético, comprometidas con Acacias y que asuman la función de servidor público con responsabilidad y compromiso de ser eficientes y eficaces. De igual manera, tendrán participación



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

en la planta de personal los habitantes del Municipio sin ninguna discriminación de género, raza, religión y filiación política.

**3. Descentralización administrativa.** El Plan de Desarrollo “Cambio Saludable” Cambio Saludable desarrollará una descentralización administrativa en el Municipio. La descentralización administrativa significa que a las entidades e institutos descentralizados se les otorgará poderes, funciones, atribuciones, que no van a depender del gobierno central municipal. Es decir, se entregarán responsabilidades a las instituciones en materias específicas; lo cual significa una desconcentración administrativa a nivel sectorial, para facilitar la solución rápida y eficaz de las necesidades de cada comunidad organizada.

Con este programa, se fortalecerá la gestión institucional, haciéndola humana, sostenible y eficaz. En este sentido se avanzará la integración urbano-rural del Municipio, facilitando la reconciliación, la convivencia ciudadana, la participación y la seguridad. La descentralización administrativa también aumentará la eficiencia en la administración.

**4. Moralidad en el ejercicio administrativo**

La moralidad en el ejercicio administrativo permitirá generar un cambio saludable en las prácticas administrativas, lo que contribuirá a recuperar la confianza de los ciudadanos en lo público. En consecuencia, se fortalecerá la infraestructura local, se definirán acciones para definir estándares, indicadores y mecanismos de seguimiento y control para garantizar la calidad y la oportunidad en la prestación de los servicios a los Acacireños.

El Plan de Desarrollo “Cambio Saludable”, realizará las acciones necesarias para que los recursos de regalías se usen conforme a la ley, maximizando los bienes y servicios que se deriven de su uso y reduciendo a cero el riesgo de malos manejos.

El programa garantizar se desarrollarán las acciones tendientes a desaparecer las prácticas corruptas de la administración, generando una verdadera moral de lo público en los servidores públicos del Municipio y con la participación activa de la ciudadanía en el control social.

**5. Desarrollo comunitario**

La participación amplia y proactiva de la ciudadanía será un cambio saludable en el desarrollo comunitario del Municipio, toda vez que con este programa, se garantizará la participación efectiva que propicie el ejercicio de los derechos, la concertación y el control social a la gestión pública. El fortalecimiento que este Plan de Desarrollo hará de la participación comunitaria, tanto en derechos como en deberes facilitará que la ciudadana se organice en torno a la administración en



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

un proceso gradual. En este propósito, la “participación Ciudadana: Clave en la Visión Saludable” será la guía de acción en el desarrollo comunitario.

Se fortalecerán las veedurías del Municipio. en el marco del cual, se desarrollarán los mecanismos previstos en el Artículo 2° de la Constitución Política y en la Ley 134 de 1994, en la cual se promueven mecanismos de participación ciudadana como la Iniciativa Popular, La Consulta Popular y El Cabildo Abierto. Se garantizarán los mecanismos para que el ciudadano vea, observe y evalúe las actuaciones de la Administración.

Se apoyará la Participación para favorecer el trabajo de las veedurías, verificar las metas y resultados si ellos se ajustan a los objetivos de beneficio social propuestos por el Plan de Desarrollo “Cambio Saludable” y garantice que la ciudadanía esté asociada para tener voz representativa frente a la Administración.

Así mismo, se suministrará información real y confiable para que los Acacireños participen en la toma de decisiones públicas y contribuyan a tomar medidas correctivas en los procesos administrativos. Bajo este programa, se promoverán y divulgarán acciones comunicativas que permitan la interacción del ciudadano con el Gobierno municipal y donde se integre la diversidad étnica, de género, cultural y generacional.

El uso de los medios de comunicación local, entre ellos los medios impresos locales, los radiofónicos y la televisión comunitaria será una alternativa al derecho de informar y ser informado. El Plan de Desarrollo “Cambio Saludable” tiene un espíritu democrático, participativo y pluralista que le permite entender la expresión tanto de las minorías como de la oposición, en la búsqueda del interés colectivo. En este sentido, se democratizarán los medios de comunicación, de manera que se propicie el uso de los mismos por parte de la comunidad organizada. Las asociaciones comunitarias tendrán cabida en programas informativos, culturales, críticos y sociales, enmarcados en la pluralidad y el respeto.

Al mismo tiempo, se asesorará, se dará asistencia técnica a los ciudadanos, se brindará información y se diseñarán instrumentos para que la ciudadanía ejerza un control social efectivo a las políticas, planes, programas y proyectos de este Plan de Desarrollo, cualificando su papel en el control social y en la participación. Ello generará cambios saludables en los canales de interacción de la ciudadanía y promoverá la libre expresión, la cultura organizacional, el sentido de pertenencia y el compromiso de los servidores públicos.

Los Consejos Comunales o conversatorios de Gobierno son un mecanismo de participación ciudadana de vital importancia dentro del contexto de este Plan de



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Desarrollo. Son una forma de liderar, acompañar, apoyar y cooperar con la gestión local y por áreas territoriales, garantizando que los recursos lleguen a la comunidad con eficiencia y transparencia y permitiéndole a ésta participar en la ejecución de las tareas estatales; igualmente constituyen un mecanismo de vigilancia ciudadana de la gestión pública. Se realizarán consejos comunales en sectores predeterminados como rural o urbano del Municipio.

**ARTÍCULO 12.- Subprogramas y Metas del Eje Administración con Transparencia y Participación**

<b>Programas</b>	<b>Objetivos Programáticos</b>	<b>Subprogramas</b>
Instrumentos para el control interno	Mejorar los procesos internos de la administración municipal	Creación del Modelo Estándar de Control Interno
Alcaldía con profesionales eficientes	Mejorar la calidad de los servidores públicos	Selección por concurso (meritocracia) de algunos cargos
Descentralización Administrativa	Mejorar la presencia institucional	Desconcentración Administrativa
Moralidad en el ejercicio administrativo	Recuperar la confianza de la ciudadanía en la administración	Rendición de cuentas
Desarrollo Comunitario	Promover mecanismos de participación comunitaria	Capacitación, asesoría y asistencia técnica en procesos de participación ciudadana y control social

**Metas**

- Una Adopción del Modelo Estándar de Control Interno MECI
- Elaborar un programa de capacitación, asesoría y asistencia técnica en procesos de participación ciudadana y control social.
- Dos capacitaciones anuales en procesos de participación ciudadana y control social
- Realizar un evento anual con los Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal.
- Realizar el Plan Institucional de Capacitación – PIC, a los empleados de la administración.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

- Realización de 30 Consejos Comunales para el cuatrienio.
- Implementación del principio de publicidad en los actos administrativos de la administración.
- Apoyo a las organizaciones de veedurías ciudadanas existentes en el Municipio con dos (2) capacitaciones por año en procesos de participación y control ciudadano.
- Rendiciones de cuentas anuales por parte de la administración municipal.

### **EJE III**

#### **DE LA JUSTICIA E INCLUSIÓN SOCIAL**

Este eje es uno de los pilares fundamentales para generar cambios saludables y sostenibles en la vida de los Acacireños. El eje está fundamentado en el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos y tiene como fin primordial cambiar sustancialmente la calidad de vida de la población del Municipio, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo endógeno y generar corresponsabilidad ciudadana en el ejercicio de la administración, en armonía con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y las metas nacionales en el ámbito social.

Para ello, se priorizarán los grupos poblacionales en situación de pobreza y vulnerabilidad, garantizando su inclusión a las políticas de este Plan de Desarrollo, sin discriminación alguna, con igualdad de oportunidades, desarrollando sus capacidades y entregando la mayor cantidad de bienes y servicios propios de las competencias del Municipio. La generación de empleo e ingresos y el acceso para todos de la riqueza creada desde el desarrollo económico serán la base para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Los objetivos fundamentales del eje “Justicia e Inclusión Social”, que lograrán cambios saludables en la vida de la población Acacireña son los siguientes:

- Ampliar la cobertura educativa
- Promover la retención del estudiante en el sistema educativo a través de ambientes escolares dignos.
- Mejoramiento de la calidad educativa.
- Mejorar el estado de salud de la población del Municipio
- Alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el Plan Nacional de Salud Pública.
- Prestar con eficiencia y calidad los servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.
- Fortalecer el proceso de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos
- Promover la práctica del deporte y la recreación.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

- Optimizar la prestación de los servicios públicos.
- Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social.
- Elevar las condiciones de vida de los grupos vulnerables.

El logro de los objetivos particulares del Eje se garantizará mediante los siguientes programas:

### **ARTÍCULO 13.- Programas del Eje Justicia e Inclusión Social**

#### **1. Educación Total.**

Este programa potenciará el sistema educativo en el Municipio con los criterios de disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia, en concordancia con las políticas nacionales y las definidas por la Normatividad Vigente.

Se ampliará la capacidad del sistema para mantener la cobertura en el sector educativo en el 100% y se mejorará la calidad del sistema, mediante el incremento de la infraestructura educativa, el crecimiento y mejoramiento de la ya existente y la cooperación con el sector privado. Además, se mejorarán los procesos pedagógicos y metodológicos, se fortalecerán las pruebas por competencias para estudiantes y la evaluación de instituciones escolares y docentes.

Se fortalecerá la biblioteca pública municipal, se ampliará la cobertura en dotaciones escolares, se promoverá la informática y la conectividad de las instituciones educativas a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs – y se mantendrá actualizada la información educativa para determinar las proyecciones reales de la educación en el Municipio.

Los Proyectos Educativos Institucionales – PEIs -serán pertinentes e incluirán los más recientes avances de la ciencia, la tecnología y la cultura. Se buscará la innovación de los modelos pedagógicos de las instituciones educativas del Municipio y se promoverá la investigación relacionada con las potencialidades del Municipio de Acacias, incluyendo el conocimiento de los usos y costumbres de los grupos étnicos que habitan en el Municipio.

La Administración Municipal a través de la Secretaria de Educación contribuirá a la Ejecución del Plan Decenal de Educación 2006 – 2016: “**Proyecto de nación. Formar en los niños, niñas y jóvenes el sentimiento de amor patrio, el respeto por los símbolos nacionales y las instituciones y el conocimiento de la historia y la geografía nacional, departamento y local**” incluyendo en el proyecto de nación étnica y la identidad local.

Otras acciones dentro de este programa son las siguientes:



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

**Desarrollo de la actividad educativa.** Se contribuirá al mejoramiento de la calidad educativa actualizando las tecnologías que utiliza el cuerpo docente e implementando los requerimientos logísticos y de infraestructura para el normal desempeño de sus funciones en las aulas de clase. Paralelamente, se fortalecerá la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

**Competencias básicas.** Se desarrollarán en los educandos la lecto-escritura, las ciencias, competencias básicas, laborales y ciudadanas, entre otras, con la participación de las instituciones educativas urbanas y rurales, para que los escolares estén en capacidad de asumir su rol dentro de la sociedad

**Capacitación ambiental.** Se capacitará y fortalecerá a nuestras comunidades integral y ambientalmente a través de las instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal y Fundaciones Ambientales en el respeto al medio ambiente, en especial a través del Sistema de Gestión Ambiental Municipal. – SIGAM -.

**Educación para la población con diversidad funcional, en extra edad, reintegrada y desplazada.** En coordinación con la Secretaría de Educación, Fomento y Desarrollo y la Dirección Operativa de Protección Social, se incentivará la capacitación técnica de las personas con diversidad funcional, reintegrados y desplazados del Municipio, para permitir su real inserción en el mercado laboral, mediante convenios con diferentes entidades de formación.

Se incentivará la consolidación de un centro educativo que atienda a la niñez con diversidad funcional física y cognitiva, para garantizar su educación a sus distintos ritmos de aprendizaje; y se facilitará el acceso de la población en extra edad, así como la alfabetización de adultos.

**La formación artística y cultural.** Se fomentará a través de las instituciones educativas y con la coordinación del Instituto de Cultura del Municipio, el desarrollo de las aptitudes artísticas tanto folclóricas como universales (pintura, teatro y las artes que fortalecen el espíritu humano).

**Desarrollo del sistema municipal de cultura.** Coordinado por el Instituto de Cultura y Turismo de Acacias junto con la Secretaría de Educación y Deportes, se desarrollará un Sistema Cultural Municipal que permita ejecutar eventos trascendentales determinados, con fechas fijas, que faciliten la inserción de las personas, como la niñez, adolescencia, jóvenes, personas con diversidad funcional, desplazados, reintegrados, afrodescendientes y otros grupos étnicos en la actividad cultural nacional como opción turística.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

**Educación técnica y superior.** Se gestionará el establecimiento de instituciones técnicas, para generar mano de obra calificada y requerida por el mercado laboral. Se gestionará la implementación de programas universitarios presenciales en Acacias.

Se apoyará la creación de un programa de formación y capacitación profesional por ciclos propedéuticos para jóvenes de niveles 1 y 2. Se firmarán convenios con Universidades para traer programas de formación a la población del Municipio.

Así mismo, se fortalecerá el fondo municipal de educación superior, como instrumento de apoyo a los bachilleres de las familias menos favorecidas.

La educación media y técnica profesional serán fundamentales en nuestro Municipio, para lo cual, se otorgará estímulos a los dos (2) mejores bachilleres del mismo en las pruebas ICFES a través del ICETEX.

## **2. Alimentación Escolar**

Para promover la retención del estudiante en el sistema educativo, se apropiarán los recursos necesarios y se trabajará articuladamente con el ICBF zonal, para brindar alimentación balanceada a los niños y jóvenes de educación preescolar y básica, prioritariamente de los niveles I y II del SISBEN. Adicionalmente el programa mejorará el rendimiento escolar de los niños y niñas vinculados al sistema educativo.

## **3. Transporte Escolar**

Para promover la retención en el sistema educativo, se destinarán los recursos necesarios para la prestación del servicio de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran, garantizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños y jóvenes; prioritariamente a los niveles socialmente más vulnerables.

## **4. Plan Territorial de Salud**

El Plan de Desarrollo “**Cambio Saludable**”, promoverá el derecho a la salud para todos los Acacireños, sin excepción, mediante la cobertura total progresiva de la atención integral, reconociendo las diferencias de género, étnica y religión, priorizando las acciones en los grupos más vulnerables.

Se orientarán las acciones para mejorar las condiciones de vida, las capacidades funcionales de las personas propiciando un cambio saludable en sus formas de vida. La salud pública será fundamental en este proceso y se fortalecerá mediante acciones estratégicas que reduzcan los riesgos en salud y amplíen la esperanza de vida de los acacireños.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

El Plan Territorial de Salud hace parte integral del presente Plan de Desarrollo Municipal.

Particularmente, se desarrollarán las siguientes acciones:

***Hospital de Baja y Mediana Complejidad en Salud***

Se gestionará ante el Gobierno Nacional y la Administración del Meta la construcción de un hospital de mediana y alta complejidad, con atención en las diferentes especialidades médico-quirúrgicas, brindando un servicio de calidad; para consolidar a Acacias como centro de referencia en salud de los Municipios circunvecinos (San Carlos de Guaroa, Castilla la Nueva, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Guamal y San Martín), con una población igual o superior a los cien mil (100.000) habitantes.

***Aseguramiento en Salud a la población de los Niveles 1 y 2 del Sisben.*** Se obtendrá cobertura al 100% de aseguramiento de la población en el régimen subsidiado y contributivo de seguridad social de salud para los niveles I y II de acuerdo a la priorización realizada del sistema información de beneficiarios (SISBEN), con el fin de hacerlo más justo y equitativo.

***Eficiencia en Administración de Recursos de Salud por las EPS-S.*** Se Realizará una efectiva interventoría integral a los contratos suscritos por el Municipio con las Entidades Promotoras de Salud Subsidiada, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos.

***Salud Mental, Sexual y Reproductiva.*** Se ejecutaran programas de control de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). Se coordinará con los estamentos educativos en particular y dirigido hacia la población infantil y juvenil, programas relacionados con la salud, desde el punto de vista mental, sexual y reproductivo, como ejes fundamentales de la unidad familiar.

***Capacitación al servidor público en salud y atención rural.*** Dentro del programa “Alcaldía con Profesionales Eficientes” se capacitará a los servidores públicos en salud, como soporte a la garantía en la calidad del servicio. Además se implementarán programas para mejorar la atención en las zonas rurales del Municipio, contribuyendo a generar un verdadero **Cambio Saludable** en la salud de los Acacireños.

***Estilos de vida y ambientes saludables.*** En concordancia con las anteriores acciones, se promoverá en la familia, en el trabajo, en las escuelas, en el campo, en las instituciones y espacios al aire libre, un estilo de vida saludable basado en



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

la dignidad de la persona, como soporte de la sociedad, será una prioridad de Cambio Saludable. Para ello divulgaremos permanentemente material educativo sobre estilos de vida y ambientes saludables y haremos al menos dos (2) foros al año sobre el tema.

#### **5. Pronto Socorro.**

Bajo la coordinación de la Secretaria de Salud, **Cambio Saludable** creara este programa, el será ejecutado por la E.S.E. Municipal. Su principio estará basado en el respeto a la dignidad del ser humano y su objetivo será garantizar la atención inmediata de las urgencias vitales ofreciendo al usuario el servicio y medicamentos requeridos. Las facturas de cada servicio serán canceladas por la Administradora de recursos de salud correspondiente.

#### **6. Hacia un Cambio Saludable en los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo**

Dentro de los fines esenciales del Estado, está servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia. Los Servicios Públicos Domiciliarios son inherentes a la finalidad social de los Municipios; siendo deber de estos asegurar su prestación eficiente a todos sus habitantes. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes son sus finalidades sociales y el objetivo fundamental de su actividad es la solución a las necesidades básicas insatisfechas de agua potable y saneamiento básico.

Dentro del sector Agua Potable y Saneamiento básico se enmarcan los subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a los estratos uno, dos y tres de uso residencial del Municipio de Acacias – Meta, en sus topes máximos previstos en las leyes 812 y 1151; conforme a lo dispuesto en la ley 142 1994 y 689 de 2001.

Así mismo, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo estableció la Estrategia de los Planes Departamentales de Agua como la política nacional del sector de agua y saneamiento. En este sentido el Municipio podrá acceder y vincularse al plan sectorial a nivel territorial, coordinado por el Departamento del Meta para implementar proyectos integrales de inversión regional y municipal sostenibles, que mejoren cobertura, calidad, continuidad, crecimiento y viabilidad empresarial de los servicios con los objetivos principales de: diagnosticar el sistema de acueducto con base en el plan maestro de acueducto y alcantarillado, concretar obras de inversión en el sector, convenios integrales, capacitación en aspectos técnicos, administrativos y financieros, apoyo a la participación comunitaria, acceso a recursos de la nación y manejo y cuidado de las cuencas de abastecimiento.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

### **7. Acueducto**

Para suplir las necesidades en agua potable que tiene el Municipio de Acacias se requiere hacer inversión en mejoramiento, ampliación y modernización de los sistemas de acueducto en cada uno de sus procesos con el fin de garantizar la calidad, continuidad, presión y economía.

En cumplimiento de lo dicho anteriormente se deben realizar las construcciones, adecuaciones y mejoramiento de la infraestructura para los procesos de captación, aducción, tanque desarenador, conducción y tratamiento de agua.

Adicional a lo expresado en el anterior párrafo, las plantas de tratamiento de agua potable requieren la adquisición de equipos y elementos para su óptimo funcionamiento, en pro de entregar agua potable en este cuatrienio a la población de Acacias.

En cuanto a la distribución del agua potable a la población del casco urbano de Acacias también requiere inversión ya que es necesario expandir, reponer y rehabilitar las redes que transportan el agua a todos los habitantes del área urbana y con esto disminuir el porcentaje de pérdidas de agua que actualmente tienen los sistemas.

Otro factor importante es la planeación de las actividades e inversiones a realizar, para un correcto aprovechamiento de los recursos, de manera ordenada, garantizando inversiones necesarias, priorizando los campos de acción de acuerdo con las necesidades y exigencias de este sector.

Con base en el mejoramiento del servicio del suministro de agua Potable de óptima calidad, es necesario dar uso razonable y apropiado a nuestros recursos hídricos mediante la concientización de ahorro del agua, por tal motivo y acogiéndonos a los parámetros de ley es indispensable implementar los programas de micro y macro medición para así garantizar la demanda razonable de agua potable en el Municipio.

En los centros poblados rurales y en algunas veredas se hace necesario implementar programas de acueducto con el fin de cumplir con los fines esenciales del Estado antes enunciados.

### **8. Alcantarillado**

Para realizar una buena recolección y conducción de las aguas residuales y las aguas lluvias es necesario expandir, reponer y habilitar las redes que transportan estas aguas a la planta en el caso de las aguas negras y a los cauces naturales en el caso de las aguas lluvias.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

Como es de conocimiento las aguas negras y las aguas lluvias tiene gran cantidad de sólidos suspendidos que generan algunas veces taponamiento en las redes de alcantarillado, por este motivo es necesario la adquisición de maquinaria y equipo para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, a estas redes y evitar que se presenten problemas durante la prestación del servicio.

Para lograr un adecuado tratamiento de las aguas residuales en el sector urbano se requiere de conciencia de ahorro en el agua potable, ya que se han tomado muestras en la planta de tratamiento de aguas residuales en horas de la noche y se ha podido detectar que el agua potable es desperdiciada por la población, pues está siendo vertida a los sifones directamente sin ser utilizada.

Otro punto a corregir es que las redes de alcantarillado combinado deben ser separadas en aguas lluvias y aguas negras con el fin de lograr que las aguas residuales tengan un tratamiento "Saludable" y las aguas lluvias sean vertidas a los cuerpos de agua que bañan el casco urbano del Municipio de Acacias. Logrando este objetivo descrito anteriormente se mejorara el tratamiento de las aguas residuales y se cumpliría con lo descrito en las normas legales en lo referente al tema.

Para hacer un adecuado tratamiento a las aguas residuales es necesario conservar, adecuar y rehabilitar la infraestructura que ya tiene el Municipio de Acacias, también se requiere ampliar la cobertura en tratamiento de aguas residuales, por este motivo se plantea la construcción de nuevos sistemas de tratamiento en el área urbana y en los centros poblados rurales que tiene el Municipio.

### **9. Aseo**

Para mejorar la recolección de residuos sólidos especialmente en el área rural es necesario la adquisición de maquinaria, equipos y elementos que subsanen esta necesidad generando un adecuado manejo operativo de esta actividad, con el fin de prestar un mejor servicio a nivel rural y porque no a nivel intermunicipal.

Se quiere lograr un aumento en el barrido de las calles y áreas públicas ya que en la actualidad se encuentra en el 20% del área urbana. Debido a esto se va a adquirir maquinaria, equipos y elementos con el fin incrementar esta cobertura y prestar con mayor satisfacción el servicio de barrido de nuestro municipio.

Para lograr un aumento en la operación de la planta se deben adquirir equipos y maquinas para el control, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, también se deben realizar obras complementarias que rehabiliten, remodelen y expandan la infraestructura de la planta.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

Por otra parte es indispensable realizar estudios y proyectos requeridos, para la correcta operación y responder a las obligaciones exigidas por las entidades de control.

Las campañas de sensibilización, socialización y conservación del medio ambiente son indispensables para reducir el porcentaje de residuos sólidos inservibles, ya que originaría que estos no se contaminen generando así mayor calidad en los productos creados.

También es necesario realizar gestiones para aumentar e incentivar la comercialización de los productos de la planta ya que a futuro se busca que sea auto sostenible con los ingresos generados por la prestación del servicio de Aseo y por la producción que de ésta se genere.

#### **10. Deporte Saludable**

Con este programa, se promoverá la recreación y el deporte garantizando la amplia participación y oportunidades para todos los ciudadanos que ven en el deporte una alternativa para generar un cambio saludable en sus vidas.

En particular, se ampliará la infraestructura deportiva y se mejorará la existente, además se dotarán los escenarios deportivos dejándolos aptos para la práctica del deporte diurno y nocturno con formación y orientación deportiva y recreativa.

Se promoverá el fomento, desarrollo y práctica del deporte competitivo a nivel infantil, prejuvenil, juvenil y senior, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Las políticas de deporte tendrán un enfoque poblacional, focalizarán la inversión del sector y promoverán el diseño e implementación de un sistema integral de deporte para Acacias, donde se potencien los talentos humanos en las diferentes disciplinas deportivas.

#### **11. Vivienda Digna y Saludable**

Con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna, que contribuya a generar cambios saludables en la vida de las personas, se adelantarán las acciones necesarias para promover y apoyar programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios, de conformidad con los criterios de focalización nacionales.

En este sentido, se adelantarán las siguientes acciones:

**Vivienda digna.** Con la Empresa de Vivienda Municipal de Acacias (EMVIVA), se brindarán a la comunidad proyectos de vivienda adecuada (mejoramientos, infraestructura urbanística, lotes, subsidios y otros apoyos), además de opciones



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

de vivienda, cuya meta total es de 2.000 soluciones entre construcción, mejoramiento, lotes, subsidios, durante el cuatrienio.

**Subsidios.** Se gestionará con Órganos Gestores del nivel Local, Departamental, Nacional e Internacional, de ser posible, el otorgamiento de subsidios de mejoramiento de vivienda y de compra de la misma, buscando con ello llegar a los necesitados por este tipo de servicio estatal.

**Banco de Tierras.** Se creará el Banco de Tierras, mediante el cual los programas de vivienda municipal se desarrollarán en las tierras adquiridas en las zonas de expansión urbana.

**Apoyo a las Juntas Comunitarias de Vivienda.** Se apoyarán las diferentes asociaciones comunitarias de vivienda existentes en el Municipio para que se postulen a través de la Empresa de Vivienda Municipal a la demanda de Subsidios de Vivienda Nueva del orden Departamental y Nacional.

## **12. Apoyo integral a grupos de población vulnerable**

Un **Cambio Saludable** en la vida de las personas implica proteger activamente a la población vulnerable y elevar sus condiciones de vida, que fortalezcan el capital social del Municipio de Acacías.

Las acciones de este programa en el Plan de Desarrollo "**Cambio Saludable**" van orientadas a la protección integral a la infancia y adolescencia, a la atención y apoyo al adulto mayor, a las/los madres/padres cabeza de hogar y población desplazada por la violencia. También contempla la atención y apoyo a población con diversidad funcional, reintegrada y desplazada.

Se mejorarán las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y las niñas, mejorando su nutrición, la protección integral e inclusión social. Se adelantarán acciones integrales para enfrentar problemas como la pobreza, vulnerabilidad, desnutrición, violencia intrafamiliar, abuso sexual y la explotación laboral, entre otros.

En coordinación con el Gobierno Nacional y Departamental, a través de Acción Social se implementará el programa Red Juntos, para reducir la situación de pobreza extrema (indigencia) y se hará énfasis en la protección a los Derechos Humanos.

En el caso concreto de la infancia y la adolescencia se adelantarán acciones como:



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

***Primera infancia (de la gestación a los 6 años), madres gestantes y lactantes***

- Promoción de la asistencia al control del embarazo (mínimo 4 durante la gestación), la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los menores, esquemas completos de vacunación (La vacuna en su casa).
- Disminuir y/o evitar las muertes maternas (perinatal), los recién nacidos y menores de 5 años.
- Mejorar las condiciones de nutrición, especialmente en los menores de 2 años (crecimiento y desarrollo).
- Iniciar programas de educación inicial, coordinados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF con la creación y/o mejoramiento de espacios adecuados para la atención integral a la primera infancia, de involucrar a la familia en los procesos de formación de niños y niñas, de la definición del marco pedagógico para la atención a niños y niñas menores de seis años diferenciado por subgrupos étnico.

***Infancia (de 7 a 11 años)***

- Reforzar los procesos de prevención, atención en salud (controles de crecimiento y desarrollo), manejo del tiempo libre y recreación; acceso y matrícula en la básica primaria; disminuir la deserción escolar; identificar las dificultades para el acceso de los menores de zonas rurales dispersas y plantear estrategias para la asistencia; programas de alimentación escolar para disminuir y reducir la desnutrición de los menores; protección del abandono y maltrato. Campañas contra el abuso y la explotación sexual.

***Adolescencia (de 12 a 17 años)***

- Fortalecer las acciones en educación media y acceso a la superior.
- Manejo del tiempo libre y recreación.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, entre otras.
- Educación sexual y reproductiva.
- Integración a procesos sociales y comunitarios.
  
- Restitución de los derechos a quienes les han sido vulnerados por el conflicto armado, explotados, maltratados, abusados sexualmente, abandonados, entre otros.

En este programa dentro su objetivo programático y sus acciones propuestas se busca erradicar las diferentes formas de abuso con relación al trabajo infantil, es por ello que la administración de Cambio Saludable, dedicará suficientes recursos y no escatimará esfuerzo alguno, para atender de manera integral la problemática en el ámbito municipal, acorde con al Ley 1098 de manera transversal y concreta



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

en la implementación de líneas estratégicas, subprogramas y proyectos del orden local, departamental y nacional.

Otras acciones de apoyo a grupos de población vulnerable son:

***Equidad de género: Mujer y Familia.*** Se fortalecerá y apoyará la equidad de género con programas de capacitación integral a la mujer, de tal forma que le permitan acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones y oportunidades, como soporte al desarrollo de la familia.

Esta Administración apoyará especialmente a la mujer cabeza de hogar, madres comunitarias aplicando y desarrollando la legislación establecida para este fin.

Con la mujer cabeza de familia, se avanzará en el reconocimiento, garantía y restitución de derechos de las mujeres y en el uso y ejercicio de sus derechos referidos a sus ámbitos de intervención, ya sea en la apropiación de su cuerpo, en las oportunidades de trabajo e ingreso y en la protección de la familia.

Se establecerá un Plan de oportunidades para la mujer y se fomentará la cultura de familias positivas o felices, en las que exista la armonía, la solidez en la formación de valores con acceso oportuno a la educación, a la salud y a la recreación.

Se asignará a la Dirección de Protección Social y Bienestar Ciudadano el desarrollo de las políticas de equidad de género y de Juventudes, en donde se creará la subdirección de Apoyo a la Mujer que coordinará el apoyo jurídico, de formación, de orientación social, comunitaria y de autogestión.

A su vez, se aumentará la inversión de los recursos para mejorar el bienestar y calidad de vida del adulto mayor.

También, se fomentará y fortalecerá el trabajo articulado con instituciones, ONGs del municipio que desarrollan programas en beneficio de la niñez y la mujer.

***Seguridad Alimentaria.*** Se desarrollará el subprograma “Acacias sin Hambre” para favorecer a los grupos vulnerables, niñez, desplazados, adulto mayor, minorías étnicas y población reintegrada. Este programa incluirá los siguientes componentes:

- Programas de atención alimentaria integral a la población con acciones de apoyo y estrategias de abastecimiento que permita la seguridad de la



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

producción de alimentos básicos de la canasta familiar, la cual se desarrolla mediante:

- Promoción de prácticas de agricultura, mediante incentivos que optimicen la producción de la región, promoviendo cultivos que integren en la canasta familiar.
  - Establecer procesos de capacitación al productor de alimentos, pequeños cultivadores sobre las diferentes instancias gubernamentales que darían un apoyo directo a la producción de alimentos básicos.
  - Establecimiento de redes de productividad.
  - Afianzar la relación entre la zona rural y urbana.
  - Generar estrategias con las ciudadanías para que formen parte de esta red de apoyo productivo.
- Comedores, restaurantes y fogones comunitarios para personas en condición de vulnerabilidad. La garantía del derecho a la alimentación para las personas genera un cambio saludable fundamental en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. Para ello, se implementarán comedores comunitarios dirigidos a personas en alta condición de vulnerabilidad (niños, adultos mayores y con pobreza extrema), de los Niveles 1 y 2 del Sisben, desplazados y reintegrados. Estos comedores operarán en lugares estratégicos, con recursos de donaciones o concebidos desde el Plan de Desarrollo para proveer alimentos a esta población.

***Fortalecimiento del Consejo Municipal de la Juventud.*** Se fortalecerá el Consejo Municipal de la Juventud, de acuerdo a la Ley 375 de 1997, con el propósito de promover y garantizar los mecanismos democráticos de representación de la juventud en las diferentes instancias de participación, ejercicio, control y vigilancia de la gestión pública, teniendo en cuenta una adecuada representación de las minorías étnicas y de la juventud rural en las instancias consultivas y decisorias que tengan que ver con el desarrollo y progreso de la juventud, así como la promoción de la misma juventud.

**Atención y apoyo a los grupos étnicos minoritarios.**

Se fortalecerá el proceso social permanente de reflexión y construcción colectiva, mediante el cual los grupos étnicos, podrán fortalecer su autonomía en el marco de la interculturalidad, posibilitando la interiorización y producción de valores, de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas conforme a su realidad cultural, expresada en su proyecto global de vida.

**13. Seguridad y Convivencia Ciudadana.**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Se fortalecerá el Fondo de Seguridad donde los recursos se destinarán prioritariamente al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la preservación del orden público, financiando programas y proyectos que permitan actividades de inteligencia, sistemas de información, gastos que demanden la prevención, atención y seguimiento de conflictos sociales que afecten y puedan afectar el orden público y adecuación de inmuebles del Ministerio del Interior y de Justicia que sean destinados para la ejecución y puesta en marcha de los centros de convivencia ciudadana.

Se gestionará la construcción del Centro de Convivencia y Casa de Justicia donde se concentren las entidades de orden nacional y municipal encargadas de impartir justicia y promover la sana convivencia; sin necesidad de desplazarse de un lugar a otro evitando incomodidades en términos de distancia, costo y tiempo.

**14. Otros Servicios Públicos.**

Se impulsará el desarrollo local con la construcción y mantenimiento de la infraestructura de otros servicios públicos distintos a los básicos domiciliarios, mejorando la vocación turística del municipio, pero principalmente, elevando la calidad de vida de los Acacireños.

**ARTÍCULO 14.- Subprogramas y Metas del Eje Justicia e Inclusión Social.**

Programas	Objetivos Programáticos	Subprogramas
Educación Total	Ampliar y mantener la cobertura educativa	Mejoramiento en las Instituciones Educativas
		Construcción de Instituciones Educativas
		Dotación Educativa
		Implementar las TICs en las instituciones educativas
		Implementación de los centros de educación física
		Mejoramiento de la calidad educativa
Alimentación Escolar	Promover la retención del estudiante en el sistema educativo	Continuidad de la alimentación escolar
Transporte Escolar	Garantizar la cobertura del sistema educativo	Continuar y organizar el transporte escolar
Plan Territorial de Salud	Alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el Plan Nacional de Salud Pública	Vigilancia y control de los riesgos profesionales



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

		Prestación y desarrollo de los servicios de salud
		Intervenciones Colectivas
		Aseguramiento
		Promoción Social
Pronto Socorro	Garantizar la atención inmediata de las urgencias vitales que se presenten en el municipio	Fortalecimiento de los servicios de urgencias
Hacia un Cambio Saludable en los servicios Públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Otorgar subsidios en acueducto, alcantarillado y Aseo a los estratos uno, dos y tres de uso residencial	Subsidios saludables
	Obtener certificación de Calidad y mejorar la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Sistema de gestión de calidad de los servicios públicos
Acueducto	Ampliación de sistemas de acueducto y potabilización del agua	Agua potable para todos
		Construcción, ampliación, rehabilitación y reposición de redes de Acueducto
		Gestión del programa de medición y fomento para cultura de ahorro de agua
Alcantarillado	Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	Construcción, ampliación, rehabilitación y reposición de redes de Alcantarillado
		Vertimientos limpios
Aseo	Fortalecer el proceso de Recolección, Transporte, Tratamiento y disposición final de residuos sólidos	Acacias limpia
Deporte Saludable	Construir y dotar de escenarios deportivos aptos para la práctica del deporte diurno y nocturno con formación y orientación deportiva y recreativa	Fomento, desarrollo y practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre
		Construcción, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Vivienda Digna y Saludable	Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios, de conformidad con los criterios nacionales de focalización	Subsidios para construcción de vivienda de interés social
		Subsidios para Mejoramiento de vivienda
		Construcción de vivienda en sitio propio
		Adquisición y/o construcción de vivienda
		Subsidios de mejoramiento de vivienda para población reintegrada y desplazada
		Subsidios para construcción de vivienda para población desplazada y reintegrada
		Compra de Terrenos para la conformación del Banco de Tierras
		Estudios, Consultoría y Gestión de Proyectos de Vivienda
Apoyo integral a grupos de población vulnerable	Elevar las condiciones de vida de los grupos vulnerables: Adulto mayor, desplazados, reintegrados, madres cabeza de hogar, comunidades étnicas entre otros	Protección Integral a la Infancia y Adolescencia
		Atención y apoyo a la población reintegrada y desplazada.
		Promoción y Difusión de Derechos humanos – DDHH - y Derecho Internacional – DIH-
		Desarrollo de las comunidades afrodescendientes
		Acacias Sin Hambre
		Atención y apoyo integral a las personas con diversidad funcional
		Atención y Apoyo al adulto Mayor.
		Adopción del programa Red JUNTOS
Familias en Acción		
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Garantizar la convivencia ciudadana y la protección de los derechos	Centros de justicia y equidad.
	Fortalecimiento organismos de seguridad y convivencia ciudadana	Sistema de comunicación unificado de organismos de seguridad y socorro



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

		Sistema integral de vigilancia
		Parque automotor organismos de seguridad y socorro
	Asegurar la integridad física y psicológica de los habitantes del municipio	Dotación equipos y suministros organismos de seguridad y de socorro
		Ampliación, adecuación e implementación de la infraestructura física del segundo distrito y de la estación de policía
Otros servicios públicos	Optimizar la prestación de los servicios públicos	Mantenimiento y expansión del alumbrado público
		Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos
		Promoción del servicio de gas combustible

### Metas

- Reducir en 30% la tasa de deserción escolar en los 4 años.
- Apoyo para la revisión y ajuste del 100% de los PEIs.
- Dos cursos de actualización por año a los docentes del Municipio
- Dotar con 700 computadores a las instituciones públicas educativas en el cuatrenio.
- Garantizar el acceso a Internet en las instituciones educativas públicas.
- 1 capacitación anual al cuerpo docente en educación basada en las Tecnologías de Información y la Comunicación.
- Ampliar la cobertura de transporte escolar en 20% de la población escolar en el cuatrenio.
- Reactivar la Junta Municipal de Educación
- Realizar tres foros educativos
- Legalización de los predios de las Instituciones Educativas
- Fortalecer el Centro Especial de la Independencia, para la atención al ciudadano con diversidad funcional.
- Apoyar el desarrollo del Programa “Escuela para padres” de las Instituciones Educativas
- Fortalecer el convenio con el ICETEX para facilitar el acceso a la educación superior de los bachilleres del municipio de Acacias.
- Mantener los convenios con el SENA y otras entidades de formación técnica por cada vigencia para la certificación de competencias laborales.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

- Destinar una sede para que el SENA desarrolle los programas de formación y capacitación en el municipio.
- Reducir en un 20% la tasa de analfabetismo en el cuatrienio.
- Adelantar acciones para implementar el estudio de la cátedra de la afrocolombianidad en la inspección de Dinamarca.
- Diseño y ejecución de un plan de mantenimiento de las Instituciones Educativas públicos.
- Reactivación de los eventos recreativos como Ciclorutas, Ciclopaseos, Festival de Porras, Caminatas Ecológicas.
- Mantenimiento y/o mejoramiento de 8 escenarios deportivos o recreativos
- Diseñar un sistema de información deportivo y recreativo, que incluya la infraestructura.
- Fortalecer las escuelas de iniciación y formación deportiva
- Realizar 2 capacitaciones anuales en administración, juzgamiento, pedagogía y legislación deportiva.
- Gestión para la construcción del patinodromo.
- Apoyo anual a la realización de la clásica ciclística COLPER y la clásica atlética Luis Carlos Galán Sarmiento.
- Realizar 104 actividades recreativas de fin de semana durante el período del cuatrienio.
- Incrementar al 100% la cobertura de Aseguramiento en salud de la población sibenizada en el Nivel 1 y 2 en el cuatrienio.
- Garantizar la continuidad del 100% de los afiliados al régimen subsidiado.
- Vigilancia y control al 100% a las Instituciones Prestadoras y Administradora de Salud (E.P.S., EPS-S, IPS públicas y privadas).
- Reducir la tasa de EDA e IRA en 160 y 181.9% por mil menores de 5 años, respectivamente en el cuatrienio.
- Implementar el sistema obligatorio de garantía de calidad (SOGC) en la E.S.E. Municipal.
- Una (1) capacitación anual a las veedurías ciudadanas en salud en temas relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Disminuir la tasa de mortalidad infantil al 15, 5 por mil nacidos vivos.
- Disminuir la tasa de la mortalidad de la niñez a 2 por mil nacidos vivos.
- Garantizar el 95% de la cobertura de vacunación de la población menor de un año.
- Mantener en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años.
- Reducir la tasa de mortalidad materna a 63 x 100 mil nacidos vivos.
- Reducir a 20 la tasa de mortalidad por cáncer en cuello uterino por cada mil mujeres en edad fértil.
- Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo (Línea base nacional 2005: 21%), por debajo del 15%.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

- Alcanzar un índice aédico por debajo del 5%
- Realizar la vigilancia de la calidad del agua (1 toma de muestra mensual).
- Promocionar la implementación de las estrategias Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI - e Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMI - en el 50% de las Instituciones Prestadoras de Salud – IPS - del Municipio.
- Aumentar al 60% la atención integral de la población con diversidad funcional.
- Aumentar al 60% la atención integral de los adultos mayores existentes en el Municipio
- Crear el Sistema Local de Información en Salud, acorde a las normas vigentes.
- Mantener la atención a población en situación de desplazamiento y reintegrados en el cuatrienio en las metas de cobertura del orden nacional.
- Adopción del programa de la estrategia de la RED JUNTOS para la superación de la pobreza extrema en el programa de Familias en Acción.
- Identificar y priorizar al 100% zonas de alto riesgo en el cuatrienio. (Actualización del plan de contingencias).
- Articulación intersectorial para el desarrollo de planes preventivos (Crear un comité interinstitucional).
- Prevención de la violencia intrafamiliar mediante 400 talleres de sensibilización en el cuatrienio, para 6000 personas.
- Implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICs - para conectar centros de salud urbanos.
- Determinar la implementación de la Telemedicina (1 documento técnico).
- Sistematización de historias clínicas en el Sector Público.
- Elaborar, ejecutar e implementar el Plan de Infancia y Adolescencia.
- Ejecutar el Plan Territorial de Salud. (Anexo 2 – PTS -).
- Coordinar la actualización al 100% con Acción Social de la base de datos del censo de la población desplazada.
- Implementar el Hogar de Paso en el cuatrienio.
- Elaborar y ejecutar el Plan Integral de atención a la comunidad afrodescendiente del Municipio en atención a la Ley.
- Realización de un (1) encuentro cultural multiétnico por año.
- Destinar una oficina para la coordinación de las actividades de la comunidad afrodescendiente
- Realización de una capacitación anual a la población afro-descendiente para potenciar y propiciar emprendimiento y desarrollo empresarial que incidan en la construcción de un adecuado tejido humano.
- Formulación y ejecución participativa del Plan de Acción en Derechos Humanos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

- Realizar un seminario de capacitación a los funcionarios públicos y líderes comunitarios en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Fortalecer al 100% la Red del Buen Trato Municipal como grupo interdisciplinario de apoyo a la comisaría de familia con carácter permanente.
- Continuidad en el programa de transparencia (Vicepresidencia de la República).
- 2.000 soluciones de vivienda entre construcción, mejoramiento, infraestructura de servicios públicos, lotes, subsidios en el cuatrenio.
- Subsidiar el 100% de los estratos uno, dos y tres de uso residencial en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad.
- Conservación de microcuencas, protección de fuentes y reforestación de estas cuencas, con el fin de llegar a un 60% en este tema.
- Diseñar e implementar la propuesta de gestión comercial.
- Alcanzar un 90% en Construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura para los procesos de captación, aducción, desarenador, conducción y tratamiento de agua.
- Lograr la adquisición de equipos para mejorar y automatizar las plantas de tratamiento de agua potable, con el fin de llevar a un 95% esta meta.
- Alcanzar un 92% en expansión, reposición, rehabilitación y mantenimiento de las redes de distribución de agua potable.
- Mejorar en un 40% los estudios, proyectos y actualizaciones.
- Realizar en un 70% la adquisición de equipos y elementos necesarios para el control de pérdidas y medición de presiones.
- Implementar en un 80% la micromedición para el Municipio de Acacias.
- Implementar en un 90% la macromedición.
- Realizar la sensibilización, conservación y ahorro de agua.
- Adquisición e instalación de 50 hidrantes.
- Alcanzar un 80% en expansión, reposición y rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Adquisición maquinaria y equipo para el mantenimiento de redes de alcantarillado.
- Lograr el 95% en rehabilitación y adecuación de la infraestructura para el proceso de tratamiento de aguas residuales.
- Construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Gestionar la comercialización de productos de la planta de residuos sólidos.
- Gestionar el 90% de los estudios y proyectos requeridos para la correcta operación de la Planta de Residuos Sólidos, para su correcta operación.
- Expandir la infraestructura del sitio de tratamiento y disposición final a un 80%.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

- Realizar la adquisición de maquinaria, equipo y elementos para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos Sólidos.
- Llevar a un 90% la rehabilitación y remodelación de la infraestructura para los procesos de Recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, para que tenga un óptimo funcionamiento.
- Realizar campañas de sensibilización, socialización y conservación del medio ambiente.
- Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en sus metas en el corto y mediano plazo.
- Implementación del sistema de recolección en la fuente en la zona urbana del municipio.
- Licenciamiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos incluyendo la escombrera.
- Construcción de 1 Km de redes de energía en el área urbana.
- Construcción de 2 Km de redes de energía en el área rural.

#### **EJE IV**

##### **DEL DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS**

Para elevar las condiciones de competitividad de un Acacias, que enfrente adecuadamente el mundo globalizado y propiciar un entorno productivo en condiciones de igualdad de oportunidades, se promoverá la iniciativa empresarial, la innovación y el desarrollo endógeno del Municipio.

La Planificación estratégica saludable se hará en un contexto de transformación del Modelo de Crecimiento hacia afuera por el Modelo de Crecimiento hacia adentro, es decir, un modelo de crecimiento endógeno. Esta estrategia implica propiciar, mediante medidas plurales, el fortalecimiento de la economía de transformación, es decir más trabajo productivo, en más fábricas, en más agroindustrias, todo ello con la participación de las universidades públicas y privadas. En este sentido, este plan de desarrollo sentará las bases para el desarrollo al interior, coherente con las potencialidades y recursos del municipio y aprovechando al máximo la riqueza natural, la infraestructura y el capital humano, donde el cambio tecnológico y la actividad innovadora tendrán lugar dentro del proceso de crecimiento económico. La investigación y desarrollo de la economía Acacireña, como fuente del proceso de innovación, iniciará las condiciones para un desarrollo endógeno en el municipio.

Así mismo, se adelantarán las acciones para que de los frutos del desarrollo económico participen todos los Acacireños.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

Para lograr un desarrollo económico sostenible en el Municipio de Acacias, se involucrarán todas las fuerzas productivas, entidades gubernamentales del orden central y descentralizado, estamentos privados, organizaciones no gubernamentales, con la participación de unidades básicas comunitarias rurales y urbanas, que permitan visualizar las necesidades y los principios organizativos. De igual manera, se identificarán los recursos y los medios con los cuales podrá contar para ejecutar planes, programas y proyectos que promuevan el verdadero Desarrollo Económico para Acacias.

El desarrollo económico que se propone en este Plan está orientado a suministrar e implementar las herramientas necesarias para lograr inversión con equidad y asegurar un futuro digno para todos los habitantes del Municipio de Acacias, y simultáneamente ampliar las fronteras regionales que permitan el crecimiento en términos reales del estado socioeconómico del Municipio.

La minimización de residuos y emisiones es fundamental para modernizar la productividad y así ganar espacio en los mercados a futuro. Esto significa generar un cambio saludable muy profundo en la cultura y prácticas productivas y comerciales en Acacias, que incluye los bienes y procesos industriales dentro del ecosistema agroindustrial. El desarrollo exige cada vez más productos de mejor calidad, con condiciones sanitarias saludables para las personas, ecológicamente válidas y que se fabriquen en condiciones apropiadas desde el punto de vista medioambiental. Por esta razón, este plan de desarrollo dejará iniciada la pedagogía que conduzca hacia el camino correcto para propiciar un cambio saludable en la cultura productiva del municipio, particularmente en la agroindustria y el turismo, donde se recalque la importancia de desarrollar tecnologías más eficaces, más productivas, menos contaminantes y racionales en el uso de los recursos naturales. Se espera que estos procesos limpios, produzcan impactos ambientales mínimos y generen procesos que no contaminen y/o que descontaminen, a la vez que con la minimización de los residuos, se evite la producción de contaminantes o se reduzca su producción en cantidad y peligrosidad.

Este programa busca entonces sentar las bases pedagógicas para los procesos limpios en el municipio, además de promover, participar y financiar proyectos económico-ambientales rurales, brindar asistencia técnica y promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores. También se busca mejorar la infraestructura vial y de transporte y apoyar el diseño de proyectos productivos sostenibles de producción limpia, mercados verdes y controlar, preservar y defender el medio ambiente.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

La seguridad democrática es fundamental para generar cambios saludables en los empresarios e inversionistas del Municipio. En este sentido se busca apoyar la rehabilitación de las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones.

Al mismo tiempo, se busca prevenir y atender los desastres y adecuar las zonas en alto riesgo y reubicación de asentamientos.

Los objetivos fundamentales del eje “Desarrollo Económico para Todos”, que lograrán cambios saludables en la vida de la población Acacireña son los siguientes:

- Promover y estimular la asociatividad como mecanismo de desarrollo comunitario.
- Generar confianza en las potencialidades propias del Municipio. (naturales y humanas)
- Lograr una articulación intersectorial para el desarrollo económico.
- Fomentar el emprendimiento empresarial.
- Construir, mantener y preservar la infraestructura y el Equipamento Municipal para el desarrollo económico del Municipio.
- Fomentar y difundir las diferentes expresiones artísticas, folclóricas y culturales del Municipio y la región.
- Generar espacios y oportunidades para la población, vinculándola al proceso de transformación Agroindustrial y Turística del Municipio.

Para lograr el Cambio Saludable mediante un desarrollo económico sostenible, se considera primordial puntualizar los siguientes programas que permitan el Desarrollo Económico del Municipio:

## **ARTÍCULO 15.- Programas del Eje Desarrollo Económico para Todos**

### **1. La Asociatividad como factor de desarrollo económico y social**

Se apoyará la creación y fortalecimiento de empresas gestionadas por mujeres y hombres que personifican las categorías económicas COMUNIDAD y TRABAJO, como unidades empresariales, sujetos y actividades comerciales que implican resultados económicos positivos para las familias integrantes, dando lugar a un Mercado Solidario, caracterizado por relaciones económicas de responsabilidad social posibilitando la satisfacción conjunta de las necesidades de la comunidad en general.

### **2. Fortaleciendo el emprendimiento**

Se orientarán los esfuerzos e iniciativas de la comunidad para que en una indisoluble relación permanente Alcaldía-Comunidad se logre la solución de las



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

necesidades y aspiraciones de la población. Por eso, los recursos públicos, económicos e institucionales serán más eficientes en impacto social, cuando se complementen con la iniciativa y el esfuerzo de las comunidades organizadas, iniciativas que a su vez deben reflejar el querer colectivo y la contribución en la generación de empleo a través de las competencias laborales.

Se adelantarán las siguientes acciones:

***Facilidades de crédito para empresarios, comerciantes y agricultores.*** Se gestionará ante el “Fondo Nacional de Garantías” a través del Fondo Municipal de Fomento a la microempresa.

Estos recursos serán destinados a respaldar las inversiones en los diferentes campos de producción y asesoría en las etapas de desarrollo de las Microempresas hasta la consolidación de los mercados.

***Las “Famiempresas” rurales son valiosas para el desarrollo económico.*** Se promoverá el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo local y regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los acacireños. Se reforzarán los micro, pequeños y medianos productores asentados en áreas de economía campesina, estimulando la creación y fortalecimiento de FamiEmpresas rurales.

***Fondo Municipal de Fomento a la Microempresa.*** Se fortalecerá el Fondo Municipal de Fomento a la Microempresa – Acuerdo Municipal No. 010 de 2003, en consonancia con la Ley 590 de 2004, cuyas principales funciones serán:

- Propiciar la investigación de mercados y planes de comercialización sectorial y municipal, en conjunto con las apuestas productivas del Departamento, especialmente Palma Africana, Turismo.
- Promover la creación de sistemas de financiación y acceso a capitales.
- Incentivar la gestión tecnológica y del conocimiento de las Mipymes.
- Propiciar el acompañamiento y asesoría de las Mipymes.
- Establecer programas emprendedores y espíritu empresarial local y regional.
- Propiciar el desarrollo de programas y recursos de negocios.
- Podrá recomendar proyectos presentados al Fomipyme, Colciencias y el SENA.
- Fomentar la conformación de Mipymes.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

**Agro Seguro y Saludable.** En convenios con asociaciones productivas se fortalecerán mediante las asesorías técnicas que les permita optimizar la producción y los estándares de calidad para la apertura de mercados, tanto a nivel nacional como internacional de los productos finales agrícolas de la región y actividades productivas como la piscícola, avícola y ganadera.

Se promoverán proyectos rurales y se brindará asistencia técnica, estimulando los mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

**Uso del suelo en forma Saludable.** Se revisará el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT - mediante un estudio real de crecimiento poblacional en los sectores Industrial, Comercial, Residencial, Semiurbano, Urbano y Rural. Teniendo en cuenta las sostenibilidad del medio ambiente en la explotación y uso del suelo, se implementará un PBOT que permita el crecimiento y desarrollo del Municipio en una forma organizada.

Esto debe permitir el desarrollo industrial de Acacias dándole garantías a empresas de gran escala, que permitan establecerse en el Municipio, con el fin de contribuir en el desarrollo económico.

### **3. Seguridad democrática para el desarrollo económico.**

La tranquilidad de los ciudadanos no tiene precio. En términos de Seguridad, es necesario implementar subprogramas como “**Seguro, Acacias Segura**”, que hace parte integral del Plan de Desarrollo “**Cambio Saludable**”, integrando los organismos de seguridad, con la comunidad, en la prevención contra el delito, especialmente en sistemas de comunicaciones.

Se creará un sistema de información como instrumento preventivo que integre a los acacireños con los organismos de seguridad del Estado y que permita que los ciudadanos proporcionen voluntaria y oportunamente, información a las autoridades en beneficio de la seguridad pública.

Igualmente, se diseñará con la Policía y la Comunidad un conjunto acciones de respuesta rápida que permitan reducir los índices de violencia, criminalidad y delincuencia, a través de la cohesión social.

Se tomarán las medidas necesarias para financiar las inspecciones de policía para la atención de contravenciones y demás actividades de policía de competencia municipal.

### **4. Infraestructura para el desarrollo**

Se construirá la infraestructura necesaria y se le dará mantenimiento a la existente para facilitar la movilidad, la recreación, la conservación del medio ambiente y



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

áreas inherentes al desarrollo turístico del municipio. Específicamente, se adelantarán las siguientes acciones:

***La organización del transporte intermunicipal y rural.*** Se adelantarán los estudios para determinar la viabilidad de la Terminal de paso de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, así como el conjunto de instalaciones que tienen servicios permanentes, junto a los equipos, órganos de Administración, servicios a los usuarios, a las empresas de transporte y a su parque automotor, donde se concentran las empresas autorizadas o habilitadas que cubren rutas que tienen como origen, destino o tránsito el Municipio y sus veredas, cumpliendo la reglamentación del Decreto No. 2672 de diciembre 20 de 2001 expedido por la Presidencia de la Republica.

***Infraestructura saludable.*** Se adelantarán los estudios necesarios para determinar la viabilidad de la Planta de Beneficio y planta procesadora de leche con las especificaciones técnicas y tecnológicas de avanzada, que permita el procesamiento integral y completo de productos y subproductos de la misma, cumpliendo con lo dispuesto en el Título V de la Ley 09 de 1979 y sus decretos reglamentarios, Decreto 2278 de 1982 y Decreto 1036 de 1991 y Decreto No. 1500 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

***Centros de mercadeo.*** Se determinará la viabilidad de modernizar, adecuar y mejorar la actual Plaza de Mercado ubicada entre las calles 13 y 14 y carreras 17 y 18 del municipio. Así mismo, se gestionará junto con la Cámara de Comercio un Centro de Negocios para promover la comercialización de productos y subproductos elaborados y producidos en Acacias.

***Vías veredales y urbanas: base para la vida saludable.*** Se elaborarán y sistematizarán las “Memorias Viales del Municipio”, tanto urbanas como rurales, elaborando las hojas de vida de cada una de ellas con el fin de construir, mejorar, optimizar y darles el mantenimiento necesario en el tiempo, de acuerdo con el periodo de vida útil de cada uno de las vías para mantener un programa anual, que indique el momento oportuno de su intervención.

Se iniciará el proceso de mejoramiento de las vías rurales y urbanas del Municipio en carpeta asfáltica y se establecerán corredores alternos para el tráfico pesado en los accesos y salidas del sector urbano y su trayectoria interna mediante vías circunvalares que permitan el tráfico fluido y seguro en el sector urbano.

***Mejorar y asegurar la Movilidad.*** Se reforzará el sistema de semáforos en los cruces críticos de tránsito, previo estudio del volumen y frecuencia de los mismos. De igual manera, se construirá, mejorará y hará mantenimiento a los viaductos



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

urbanos y rurales del Municipio, en especial aquellos que faciliten la movilidad y el tráfico fluido entre la zona oriental y central del Municipio y la elaboración de los estudios de factibilidad y viabilidad de la construcción de un nuevo viaducto sobre el río Acaciñas, como parte integral de un eje ambiental, que permita el desarrollo y el flujo vehicular entre estas dos zonas.

Se fortalecerá e implementarán los mecanismos necesarios para que el Instituto de Tránsito y Transporte Municipal sea auto-sostenible y preventivo, fortaleciendo la seguridad y cultura ciudadana del autocuidado como una rentabilidad social.

### **5. Turismo y cultura: dimensiones estratégicas para el desarrollo**

Este programa fomentará y difundirá los eventos y expresiones artísticas y culturales del Municipio con el fin de fortalecer e incentivar la conformación de grupos folklóricos y culturales, que redunde en el rescate de la cultura acacireña y la trascienda a nivel regional y nacional, como la mayor fortaleza de inicio del sector turístico.

Específicamente se adelantarán las siguientes acciones:

***Protección de la cultura llanera.*** Se implementarán los mecanismos y recursos necesarios para que el Instituto de Cultura de Turismo de Acacias -ICTA - sea una empresa autónoma, auto sostenible y rentable social, turística y culturalmente, proyectándola como eje central de la cultura ciudadana en todos los niveles.

El ICTA debe proteger los valores culturales y espirituales de los acacireños al igual que los procesos sociales por cuales se adquiere y utiliza conocimiento tradicional, que forman estos valores culturales y espirituales únicos de las comunidades. Valores espirituales y creencias están estrechamente interconectados con las actividades y eventos que propone **Cambio Saludable**, para motivar en los ciudadanos la apropiación adecuada de los aspectos culturales que nos diferencian a Nivel Nacional. Se identificará, capacitará y formará la Banda Municipal.

***Eventos culturales que son vitrinas de nuestro folclor llanero.*** Para rescatar, fortalecer y establecer el folclor llanero desde el nivel primario, se expandirá la cultura del Municipio y se fortalecerán las escuelas de música y danza llanera. Se fortalecerá y optimizará los eventos institucionales como el Festival del Retorno, La Joropera Colper de Acacias, el Encuentro de Colonias y Festival Nacional e Internacional del Folclor como eventos de promoción turística e integración Departamental y Nacional elevándolas en el contexto Nacional como actividades centrales del Turismo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

***Fomentar actividades lúdicas que motiven a nuestros jóvenes.*** Se desarrollarán acciones encaminadas a convocar, organizar y establecer los mecanismos necesarios y suficientes conjuntamente con todas las entidades educativas del Municipio, asociaciones culturales, asociaciones sin ánimo de lucro, academias y entes del orden Departamental y Nacional para establecer un “Plan de Desarrollo Cultural”, que involucre los eventos afines y la utilización de los recursos físicos disponibles (Biblioteca Pública Municipal) y los que ha futuro han de construirse (Auditorio, teatro, plazoleta de eventos) para permitir la implementación de este Plan con la institucionalización de eventos que promuevan el desarrollo cultural.

***La recreación saludable es un sueño de muchos acacireños.*** Por ello, se gestionará la adquisición de un terreno, se realizarán los estudios de factibilidad y viabilidad, de ser posible se desarrollará la primera etapa del parque recreativo, temático y de aguas del Municipio de Acacias para el desarrollo de aspectos integrales dentro de un eje ambiental, sin contaminación, recreativo y socialmente rentable.

***Acacias debe convertirse en una Ciudad Turística.*** La estrategia apunta a convocar, organizar y establecer los mecanismos necesarios y suficientes conjuntamente con los entes privados y asociaciones turísticas para implementar el “Plan de Desarrollo Turístico de Acacias” con apoyo estatal, solidario y privado, que incentive, al mismo tiempo, un conjunto de promociones a nivel Municipal, Departamental y Nacional con una programación anual, estableciendo previamente capacidad hotelera, fincas agro turísticas, sitios turísticos, balnearios y todo lo que tenga que ver con paquetes turísticos, con el fin de emprender e institucionalizar una agresiva campaña publicitaria en el orden nacional; para esto es imperativo elaborar una agenda concertada con el Ministerio de Cultura y Turismo, ANATO y demás entes Nacionales y Departamentales que regentan estos programas.

***Creación de zonas turísticas con atracción de visitantes de todo el País.*** El Plan de desarrollo del Municipio de Acacias plantea la adquisición de terrenos adyacentes a las márgenes del río Acacias ajustada al PBOT, entre la vía a Guamal y la vereda San Nicolás con el fin de diseñar y desarrollar el Malecón Turístico, junto con la plazoleta de eventos integrados a un eje ambiental, con la infraestructura necesaria, con el fin de evitar la contaminación hídrica, donde se desarrollen eventos turísticos y culturales a gran escala para promover el área como zona turística de la región.

Se coordinará con entidades públicas y privadas el desarrollo y fortalecimiento de los “corredores turísticos” y “senderos ecológicos” del municipio, con recursos



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

propios y cofinanciados para su implementación y funcionamiento. Se promoverá la creación de los Inspectores Ambientales.

**Espacio Público y Movilidad:** Se garantizará la participación social para la gestión y apropiación del Espacio Público, definiendo las zonas de aprovechamiento económico y la construcción de redes públicas en la prestación de servicios a los usuarios del espacio público tales como redes peatonales, ciclo rutas, redes de estacionamiento y áreas o zonas que faciliten la accesibilidad a las personas con o sin movilidad reducida o diversidad funcional. Se buscará suprimir y evitar toda clase de barreras físicas en el diseño y ejecución de las vías y espacios públicos y del mobiliario urbano, así como en la construcción o reestructuración de edificios de propiedad pública o privada.

Igualmente, construiremos y ampliaremos la malla vial urbana y rural que genere un sistema integrado de transporte público para facilitar su regulación y control.

**Respeto para legitimar el desarrollo.** Promoveremos el cumplimiento de las normas contenidas en el Código de Policía del Meta y crearemos el Subprograma de Convivencia Ciudadana denominado “**Seguro, Acacias Segura**” que integre a todos los organismos de seguridad, con la comunidad, en la prevención contra el delito, especialmente en sistemas de comunicaciones, en la cual se promuevan Valores fundamentales como:

1. La corresponsabilidad entre los administrados y sus autoridades para la construcción de convivencia.
2. El sentido de pertenencia a la ciudad, especialmente en nuestra población escolarizada y no escolarizada.
3. La confianza como fundamento de la seguridad.
4. La solución de los conflictos mediante el diálogo y la conciliación.
5. La responsabilidad de todos en la conservación del ambiente, el espacio público, la seguridad y el patrimonio cultural.
6. El fortalecimiento de estilos de vida saludable.
7. El mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible, la vocación de servicio y el respeto de las autoridades locales.

## **6. Medio ambiente saludable**

Este Plan de Desarrollo contempla la elaboración y desarrollo de un programa sistemático, progresivo y perdurable con los recursos para adquirir, cultivar, mantener y proteger las áreas de influencia necesarias tanto en las cuencas hidrográficas como en su trayectoria a fin de hacerlas óptimas, descontaminadas y turísticas, preservando la vegetación y aquellas necesarias para la siembra del agua como política ambiental perdurable en el tiempo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Igualmente, se desarrollarán las obras de infraestructura necesaria y suficiente para la descontaminación de caños y ríos en el área urbana y rural, en especial el río Acaciñas.

Se desarrollarán procesos pedagógicos dirigidos a la comunidad, a los empresarios, a los campesinos y al público en general donde se recalque la importancia de desarrollar tecnologías más eficaces, más productivas, menos contaminantes y racionales en el uso de los recursos naturales y donde se forme conciencia de que estos procesos limpios, producirán impactos ambientales mínimos y procesos no contaminantes y descontaminantes, a la vez que con la minimización de los residuos, se evitará la producción de contaminantes o se reducirá su producción en cantidad y peligrosidad.

**7. Organismos de Socorro y Comité Local para la Prevención y atención de Desastres.**

Se adelantará labores articuladas con los organismos de socorro establecidos en el municipio: Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Cruz Roja, Defensa Civil y articuladas con: Empresa de Energía del Meta, Empresas de telefonía fija y móvil, comercializadoras de Gas Natural, Empresa de Servicios Públicos de Acacias y la Red de Servicios de Salud pública y privada, para la adecuada prevención y atención de desastres.

Articulación que se desarrollará con la dotación de los elementos, equipos e implementos y maquinaria necesarios para los tipos de emergencias que deban ser atendidos por los organismos de socorro, los cuales deben ser capacitados periódicamente y los recursos económicos serán cofinanciados con entidades nacionales e internacionales.

**ARTÍCULO 16.- Subprogramas y Metas del Eje Desarrollo Económico para Todos.**

Programas	Objetivos Programáticos	Subprogramas
La Asociatividad como factor de desarrollo económico y social	Desarrollar proyectos agropecuarios ambientalmente sostenibles, utilizando y conservando los insumos y recursos naturales, y aplicando las medidas necesarias que aseguren el bienestar de los agro ecosistemas y desarrollando la asociatividad para la comercialización y la vinculación a cadenas productivas de la zona urbana	Agro Informado
		Agroindustria pequeña y mediana empresa
		Promoción, desarrollo, productividad y competitividad del sector ganadero
		Promoción del desarrollo integral sostenible y saludable para pequeños y medianos productores



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

		Promoción y capacitación en buenas practicas agrícolas y ganaderas
Fortaleciendo el emprendimiento	Fomentar el emprendimiento y el empresarismo dentro de la comunidad Acacireña	Formación y apoyo a empresarios y emprendedores
Seguridad democrática para el desarrollo económico	Garantizar un ambiente de seguridad social que privilegia el surgimiento y consolidación de la economía local	Dotación y suministro de equipos y elementos de seguridad
		Organización del sector y formación de ciudadanos
Infraestructura para el desarrollo	Brindar condiciones de movilidad adecuadas para jalonar el desarrollo local	Estudios y diseños de vías
		Construcción y Mantenimiento Vías Urbanas y rurales
		Organización del tráfico vehicular
	Mantener, preservar y construir la infraestructura del municipio	Adquisición de terrenos y Construcción y mejoramiento de infraestructura pública
Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura publica		
Turismo y cultura: dimensiones estratégicas para el desarrollo		Organización del Sector
		Infraestructura
		Procesos de formación integral
		Cultura de la población afrodescendiente
		Conservación de la cultura
	Promoción del turismo	
Medio Ambiente Saludable	Diseñar proyectos productivos sostenibles de producción limpia, mercados verdes y controlar, preservar y defender el medio ambiente	Producción Limpia
	Control a las emisiones contaminantes del aire	Aire saludable



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

	Diseñar proyectos productivos sostenibles de producción limpia, mercados verdes y controlar, preservar y defender el medio ambiente	Recuperación de Áreas de protección de ríos y caños
		Asistencia técnica en reconversión tecnológica
		Irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra fallas geológicas
		Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y medio ambiente
		Reforestación y control de erosión
		Descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos
		Educación Ambiental saludable
Organismos de Socorro y Comité Local para la Prevención y atención de Desastres.	Prevenir y atender de desastres	Plan de emergencia y contingencia
		Población en zonas de alto riesgo
	Prevenir y atender los desastres a la comunidad en especial de las zonas de riesgo	Seguridad escolar y comunitaria
	Adquirir y dotar a los organismos de socorro de los elementos, maquinaria y equipos para atender las emergencias y desastres.	Dotación Organismos de Socorro
	Mejorar la infraestructura de las instalaciones donde funcionan los organismos de socorro	Infraestructura y Capacidad Instalada

**Metas**

- Cinco (5) Capacitaciones en desarrollo humano, con énfasis en agroecología, por año.
- Fortalecer el mercado campesino en apoyo al subprograma “Acacias sin hambre”.
- Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Elaborar el diagnóstico del sector agropecuario.
- Fortalecer las organizaciones campesinas con 3 capacitaciones en liderazgo, formulación de proyectos y participación comunitaria.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

- Asistencia técnica para procesos de producción limpia en sistemas agropecuarios, para cien (100) familias campesinas, durante el cuatrienio.
- Certificación de 20 fincas como hatos libres de *Brucella Bovis*.
- Capacitar doscientos (200) empresarios ganaderos en buenas prácticas ganaderas, durante el periodo.
- Promover al menos una alianza productiva con el sector privado.
- Apoyar la creación de 15 Famiempresas.
- Incentivar el agroturismo en fincas campesinas con cuatro (4) cursos de formación a los prestadores del servicio.
- Apoyo a la Feria Agroindustrial y Ganadera mediante la suscripción de un (1) convenio con el sector ganadero.
- Apoyar el asociativismo agropecuario con dos (2) cursos de asociatividad anuales.
- Realizar un (1) convenio anual con el SENA, para la formación técnica y tecnológica.
- Capacitar cincuenta (50) gestores turísticos.
- Crear tres (3) senderos eco-turísticos en el sector rural del municipio.
- Sembrar 4.500 árboles durante el cuatrienio a través del programa PRAES, bajo la coordinación del Comité Ambiental Municipal.
- Implementar al 70% el Sistema de Gestión Ambiental durante el cuatrienio.
- Realizar veinte talleres sobre motivación, sensibilización y capacitación de 150 promotores ambientales como estrategia de conservación del medio ambiente durante el cuatrienio con acompañamiento de Cormacarena.
- Elaborar y ejecutar el Plan Ambiental Municipal.
- Adquirir cuatrocientas (400) hectáreas con recarga hídrica durante el cuatrienio.
- Reforestar doscientas (200) hectáreas en el cuatrienio.
- Reubicación del 100% de los molinos de arroz del casco urbano.
- Reubicación del cementerio central a la parte rural o gestión con empresas privadas para la construcción del Parque Jardín Cementerio.
- Descontaminar al 100% del Río Acaciñas ajustado al fallo de la Acción Popular.
- Recuperar al 80% la ronda de caños y ríos priorizando la zona urbana mas vulnerables en el cuatrienio.
- Recuperación y mantenimiento de áreas estratégicas de cuencas abastecedoras.
- Realizar capacitación a treinta (30) familias en el manejo de residuos sólidos por año.
- Elaborar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Turístico.
- Gestionar la creación de 8 posadas turísticas.
- Desarrollar diez (10) jornadas de sensibilización, en temas turísticos.
- Gestión para el diseño y construcción del monumento a la cultura llanera.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

- Realizar 40 actividades turístico-culturales durante el periodo de gobierno.
- Implementación del Sistema Nacional de Cultura.
- Formular y ejecutar el plan de movilidad – ITTA.
- Gestionar la adquisición del parque infantil sobre normas de tránsito.
- Disminuir el índice de accidentalidad en un 50% durante el periodo.
- Señalización horizontal del 100% de las vías urbanas pavimentadas.
- Duplicar el número de semáforos existentes en el municipio.
- Realizar 48 operativos de control de vehículos durante el cuatrienio.
- Concientización de la comunidad acacireña en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito a través de la realización de 24 talleres.
- Análisis y evaluación del 100% de la infraestructura física y equipos de los organismos de socorro.
- Estudio de prefactibilidad de la construcción del parque temático
- Pavimentación de cuatro (4) Kms de vías en el sector rural.
- Adquisición, ampliación y recuperación de la calle 16 entre carreras 12 y 14.
- Proyección de la calle 16A hasta la Avenida 23 y carrera 24.
- Pavimentación de 2 Kms de vías en el sector urbano.
- Compra de 1.500 m<sup>2</sup> de terreno para construcción de vías nuevas
- Construcción de 12 obras de arte
- Mejoramiento de 4 parques
- Mantenimiento de 4 km de vías urbanas
- Mantenimiento de 3 km de vías rurales

## II PARTE

### PLAN DE INVERSIONES

#### TÍTULO I. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

##### **ARTÍCULO 17.- Estrategia Financiera Saludable y Fuentes de Financiación**

Para realizar realmente un “**Cambio Saludable**” de nuestra comunidad es necesario de manera inicial un diagnóstico real de la situación existente en el Municipio. El diagnóstico indica que los sectores sociales es donde más necesidades existen y es por esto que la mayor proporción de recursos estarán orientados a brindar bienestar social hacia la comunidad. Pero este bienestar tiene un costo que debe ser solventado con unos ingresos sostenibles y un manejo responsable a nivel financiero por parte de la administración para que las inversiones realizadas den solución a los grandes problemas sociales como lo son la pobreza y la exclusión de los servicios básicos y fundamentales.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

---

La estrategia financiera comprende el fortalecimiento de tecnología y personal de las oficinas de tesorería y recaudo, aplicación de los convenios con la DIAN, Cámara de Comercio, ECOPEPETROL, visitas a los contribuyentes (revisión de matrículas), procesos de fiscalización en industria y comercio, oficios persuasivos, requerimientos a empresas contratadas por ECOPEPETROL, la implementación de la Contribución por Valorización y la Plusvalía, campañas de cultura tributaria, acuerdos de pago con facilidades, actualización de la base de contribuyentes de industria y comercio y visitas a las obras en construcción por parte de la Oficina Asesora de Planeación para el pago de la licencia de construcción para aumentar la generación de recursos propios y disminuir la alta dependencia de las regalías, ya que éstas constituyen la principal fuente de financiación.

Se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto manteniendo la cultura del ahorro y disminuir los gastos corrientes y cumplir con los techos de la ley 617 de 2000. Para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

De conformidad al Marco Fiscal de Mediano Plazo y de acuerdo con la ejecución de 2007 y el presupuesto total proyectado para la vigencia 2008 ascenderá a \$58.467 millones, de los cuales los más representativos son los ingresos por regalías petrolíferas por \$35.008 millones y hacen parte en la estructura presupuestal de los ingresos por Fondos Especiales, los cuales fueron estimados en \$39.543 millones, también hacen parte de estos ingresos los ingresos del Fondo Local de Salud (incluyendo el ajuste de prestación de servicios), por la suma de \$4.212 millones de pesos. Igualmente, se estiman los ingresos de diferentes Fondos, como es el Fondo de Seguridad, Fondo Rotatorio Agropecuario, Fondo de maquinaria.

Dentro de la estructura de los ingresos Corrientes de Libre destinación o recursos propios, se tiene el impuesto predial, industria y comercio, delineación urbana, sobretasa a la gasolina, Sistema General de Participación Libre Asignación, entre otros, estimándose recaudar la suma de \$9, 616 millones de pesos sin descontar las destinaciones específicas.

Otros ingresos que se estiman son los ingresos corrientes con destinación específica, como son los ingresos que se recaudan por concepto de sobretasa ambiental, bomberos, estampilla prodesarrollo, los cuales se estimaron en \$1.805



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

millones de pesos. Así mismo, se estiman los recursos del Sistema General de Participación en la suma 6, 725 millones de pesos, recursos correspondientes a los sectores de inversión, incluyendo los Conpes 112 y 114 de 2008.

**Proyección de Fuentes y Usos – Plan de Desarrollo Municipal, 2008-2011**  
**(Millones de pesos)**

CUENTA	2008	2009	2010	2011
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>57, 477</b>	<b>55, 610</b>	<b>57, 643</b>	<b>59, 705</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>9, 616</b>	<b>9, 954</b>	<b>10, 287</b>	<b>10, 625</b>
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>9, 616</b>	<b>9, 954</b>	<b>10, 287</b>	<b>10, 625</b>
1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	8, 307	8, 577	8, 834	9, 099
1.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	837	898	956	1, 013
1.1.3. TRANSFERENCIAS LIBRE – SGP	472	479	497	513
1.1.4. OTROS ICLD	-	-	-	-
1.2. INGRESOS CORRIENTES FORZOSA INV.	-	-	-	-
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>47, 861</b>	<b>45, 656</b>	<b>47, 356</b>	<b>49, 079</b>
2.1. REGALIAS	35, 008	36, 146	37, 230	38, 347
<b>2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>8, 886</b>	<b>9, 510</b>	<b>10, 126</b>	<b>10, 732</b>
<b>2.2.1. TRANSFERENCIAS DEL SGP</b>	<b>6, 725</b>	<b>7, 192</b>	<b>7, 657</b>	<b>8, 115</b>
TOTAL EDUCACION CALIDAD – NC	1, 033	1, 121	1, 209	1, 297
TOTAL SALUD	4, 213	4, 518	4, 812	5, 100
REGIMEN SUBSIDIADO	3, 146	3, 374	3, 594	3, 809
SALUD PUBLICA	350	375	400	424
PRESTACION DE SERVICIOS - AJUSTADA 2008	716	768	818	867
DEPORTE	80	85	91	96
CULTURA	60	64	68	72
AGUA POTABLE	663	711	757	802
PG - LIBRE INVERSIÓN	541	547	566	583
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	135	145	155	164
2.2.2. OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	2, 161	2, 318	2, 469	2, 617
2.3. COFINANCIACION	3, 967	-	-	-
2.4. OTROS	-	-	-	-
2.5. DESEMBOLSOS DE CREDITO	-	-	-	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>57, 477</b>	<b>55, 610</b>	<b>57, 643</b>	<b>59, 705</b>
1. FUNCIONAMIENTO	6, 449	6, 723	7, 060	7, 413
3. SERVICIO DE DEUDA	1, 587	1, 431	705	221
4. INVERSION FORZOSA	46, 274	44, 225	46, 651	48, 858
5. INVERSION CON ICLD	3, 167	3, 230	3, 227	3, 213



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

<b>3. TOTAL RECURSOS INVERSION PPI</b>	49, 441	47, 455	49, 878	52, 071
--	---------	---------	---------	---------

Fuente: Conpes 112 y 114 de 2008, Marco Fiscal de Mediano Plazo y ejecución presupuestal 2007 y 2008.

Se estima unos recursos de capital, correspondientes a saldos del balance de los recursos de recuperación de cartera de impuesto predial e industria y comercio, y saldos de SGP por la suma de \$11.053 millones de pesos para la vigencia 2008. A partir del año 2009, estos recursos no se proyectan porque estos saldos provenientes de vigencias anteriores no corresponden a nuevos ingresos generados en la vigencia. Así mismo, no se proyectan los convenios con el Departamento del Meta, dado que esta entidad conformo el Instituto de Desarrollo Departamental que ejecutará los recursos que anteriormente se realizaban con el Municipio. Por lo tanto, estos recursos no ingresarán al presupuesto municipal.

## TÍTULO II. DEL PLAN PLURIANUAL

### ARTÍCULO 18.- Plan Plurianual de Inversiones Cambio Saludable.

De conformidad con la programación de recursos de la administración municipal de Acacias y de acuerdo con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo se espera destinar y ejecutar en inversión correspondiente al periodo 2008-2011 los siguientes recursos correspondientes a los cuatro ejes establecidos en el plan de desarrollo: “**Cambio Saludable**”.

#### Vigencia 2008-2011 (millones de pesos)

Ejes	SGP y otras Transf. Nal.	Ingresos Corri. Libre Destin.	Regalías	Cofin. y Otros	Crédito	Total
1. Planeación estratégica y saludable	-	530	-	-	-	530
2. Administración con transparencia y participación	48	253	-	-	-	301
3. Justicia e Inclusión Social	37.820	2.204	142.624	2.309	-	184.957
4. Desarrollo Económico para Todos	1.386	7.494	4.107	72	-	13.059
<b>Total</b>	<b>39.254</b>	<b>10.261</b>	<b>146.731</b>	<b>2.381</b>	<b>-</b>	<b>198.846</b>

La discriminación del plan de inversiones por sectores (2008-2011) se especifica a continuación:



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Sector	SGP y otras Transf. Nal.	Ingresos Corri. Libre Destin.	Regalías	Cofin. y Otros	Crédito	Total
Agropecuario	-	-	5,337	-	-	5,337
Agua Potable y Saneamiento Básico	2,933	-	42,505	-	-	45,438
Atención a grupos Vulnerables	989	257	6,570	95	-	7,911
Cultura	294	330	-	-	-	624
Deporte	352	493	-	80	-	925
Desarrollo Comunitario	96	-	-	-	-	96
Educación	4,660	-	52,732	-	-	57,392
Equipamiento Municipal	-	660	586	-	-	1,246
Fortalecimiento Institucional	-	783	-	-	-	783
Justicia	338	-	-	200	-	538
Medio ambiente	1,206	-	2,000	5	-	3,211
Prevención y Atención de Desastres	180	230	-	67	-	477
Salud	28,206	-	26,550	909	-	55,665
Servicios Públicos Domiciliarios	-	-	701	-	-	701
Transporte	-	-	2,060	-	-	2,060
Turismo	-	-	2,000	-	-	2,000
Vivienda	-	7,508	4,009	1,025	-	12,542
Promoción del Desarrollo	-	-	1,900	-	-	1,900
<b>Total</b>	<b>39,254</b>	<b>10,261</b>	<b>146,950</b>	<b>2,381</b>	<b>-</b>	<b>198,846</b>

**ARTÍCULO 19.- EJECUCIÓN.** Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento. En el evento de que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí señalados, el Municipio de Acacias ajustará el Plan a los recursos disponibles a través de los presupuestos anuales y podrá realizar operaciones de crédito público bajo los lineamientos establecidos en las leyes que regulan el endeudamiento territorial; para lo cual solicitará autorización al Concejo Municipal, incluyendo el Plan Plurianual de Inversiones.

**ARTÍCULO 20.- FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES y FUENTES DE FINANCIACION DEL PRESENTE PLAN.** La Administración Municipal de **Cambio Saludable** iniciará una estrategia general orientada al fortalecimiento de las finanzas gubernamentales, a través de:

1. Actualización del Estatuto Tributario Municipal.
2. Actualización del catastro en la parte rural.
3. Innovación y ajuste administrativo y de procesos encauzado a restringir la evasión, elusión y emprender un trabajo de cobro persuasivo y coactivo.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

4. Implementar incentivos tributarios enmarcados en la Ley como apoyo a la inversión local y foránea.
5. Implementación de la Valorización y la Plusvalía.
6. Recurrir al Uso del Crédito con sus debidas autorizaciones para Proyectos Estratégicos.
7. Impulsar una estrategia de concientización ciudadana y comunitaria frente a los valores del pago tributario y fiscal reflejados en Inversión Social.
8. Fortalecimiento y creación de nuevas rentas municipales.
9. Adopción de la estampilla pro-ancianato.

**ARTÍCULO 21.- INVERSIÓN POR COMPONENTES DEL PLAN.** La inversión del Plan de Desarrollo se estructura en cuatro componentes: 1. Planeación estratégica y saludable. 2. Administración con transparencia y participación. 3. Justicia e Inclusión Social. 4. Desarrollo Económico para Todos. El **Cambio Saludable** (sector social), compromiso fundamental de la presente Administración, representa el 90% del total de la inversión del Plan.

**ARTÍCULO 22.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION.** Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación Municipal, liderar el proceso de evaluación y seguimiento del presente Plan, según los planes de acción de las dependencias y entidades municipales y el Plan e indicadores diseñados para este fin.

La Administración Municipal realizará el respectivo seguimiento y evaluación al plan de desarrollo en cada uno de los sectores, evaluando del logro de las metas, en concordancia con metodología de Medición y Análisis del Desempeño Fiscal que realizan la Gobernación del Meta y el Departamento Nacional de Planeación y con base en los siguientes indicadores de impacto:

**LINEAS BASES PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

METAS / VIGENCIAS	2003	2004	2005	2006 Dpto.	2006 SSPD	2007 Dpto	2008	Meta PDM 2011
<b>TASA DE MORTALIDAD INFANTIL</b> Por mil nacidos vivos (Menores de 1 año)	26, 4	20, 92	26, 07	18, 2	N.A.	(1)	(*)	(5) 15, 5
<b>TASA DE MORTALIDAD DE LA NIÑEZ</b> Por mil nacidos vivos (Menores de 5 año)	N.D.	N.D.	N.D.	2, 8	N.A.	(1)	(*)	2%
<b>COBERTURA DE VACUNACION</b> (Todas las vacunas)	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	80, 6%	(*)	95%
<b>ASEGURAMIENTO EN SALUD POBLACION SISBEN 1 y 2.</b>	112, 70%	67, 96%	N.D	80, 10%	N.A.	80.00%	(*)	100%



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL META**  
**MUNICIPIO DE ACACIAS**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

<b>TASA DE EDA</b> (En menores de 5 años) por mil niños	N.D.	N.D.	N.D.	200, 1	N.A.	N.D.	(*)	160, 0
<b>TASA DE IRA</b> (En menores de 5 años) por mil niños	N.D.	N.D.	N.D.	221, 8	N.A.	N.D.	(*)	181, 9
<b>MORTALIDAD MATERNA</b> (Muertes maternas x cien mil nacidos vivos)	N.D.	N.D.	N.D.	95, 7	N.A.	N.D.	(*)	63
<b>POBLACION SISBENZADA</b>	N.D.	38892	47.229	51.368	N.A.	55.216	(*)	(3) 100%
<b>POTABILIDAD DEL AGUA</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	(1) N.D.	(1) y(4) 75%	(*)	100%
<b>COBERTURA EN ACUEDUCTO URBANO</b>	95%	92%	N.D.	69, 8%	85, 07%	91, 00%	(*)	99%
<b>COBERTURA EN ALCANTARILLADO URBANO</b>	90%	85%	N.D.	90%	91, 41%	(1)	(*)	97%
<b>COBERTURA EN EDUCACIÓN BASICA</b>	105, 10%	114, 50%	N.D.	104, 20%	N.A.	109.8%	(*)	(3) 100%
<b>DESERCION ESCOLAR</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	6%	(*)	4%
<b>ANAFABETISMO</b>	N.D.	N.D.	5%	N.D.	N.A.	N.D.	(*)	4%
<b>TOTAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	24	24	24	24	N.A.	24	(*)	24
<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES</b>	13	13	13	13	N.A.	13	(*)	13
<b>INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS</b>	11	11	11	11	N.A.	11	(*)	11
<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	61	(*)	65
<b>DESERCION ESCOLAR</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	6%	(*)	4%
<b>MATRICULA ALUMNOS OFICIAL</b>	N.D.	N.D.	13.180	N.D.	N.A.	14.457	15.014	(3) 100%
<b>MATRICULA ALUMNOS PRIVADO</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	1.771	1.957	(3) 100%
<b>TOTA POBLACION DIVERSIDAD FUNCIONAL</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	841	(*)	N.A.
<b>ATENCION POBLACION CON DIVERSIDAD FUNCIONAL</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	250	(*)	↑ al 60%
<b>TOTAL POBLACION ADULTO MAYOR</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	3.381	(*)	N.A.
<b>ATENCION POBLACION ADULTO MAYOR</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	1.200	(*)	↑ al 60%
<b>HOGARES FAMI y de CRIANZA</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	114	114	(3) 100%
<b>ELECTRIFICACION URBANA</b>	99, 16%	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	N.D.	(*)	↑ 100%
<b>ELECTRIFICACION RURAL</b>	67, 53%	N.D.	N.D.	N.D.	N.A.	N.D.	(*)	↑ 75%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Municipal.  
Certificaciones Entidades orden Nacional y Departamental.  
N.D: No Disponible.  
N.A: No Aplica.  
(\*): Vigencia en Ejecución.  
(1): Certificaron para Julio de 2008 con nuevas metodologías.  
(2): Certificaron en construcción por el Departamento del Meta.  
(3) y : Mantener al menos en 100% la cobertura o índice para el cuatrienio.  
(4): Muestreos de Laboratorios certificados.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

(5): Decreto 3039 de 2007 Minprotección.

▲ Aumentar al %

Igualmente los resultados de la evaluación será presentada en los consejos comunales para que la población conozca los avances en la ejecución del plan y para que realice el control social a la gestión y la veeduría correspondiente; así mismo al Concejo Municipal una vez al año.

**ARTÍCULO 23.- PROYECTOS SIN FUENTE DE FINANCIACIÓN ASEGURADA.**

Los siguientes son proyectos incluidos en el Plan de desarrollo que no tienen fuente de financiación asegurada y dependerán de los recursos de cofinanciación o del uso de la capacidad de endeudamiento:

- Casa de Convivencia
- Parque Temático
- Anillos Viales
- Terminal de Paso
- Corredor Turístico del Río Sardinata
- Terminación de la Plaza de Toros.
- Construcción de la Concha Acústica.
- Estudio de factibilidad y Viabilidad del Viaducto Barrio El Mancera Cra. 19.
- Construcción Planta de Beneficio
- Planta Pasteurizadora
- Modernización de la Plaza de Mercado Central
- Parque Barrio la Independencia (Actual campo de fútbol).
- Presa de Almacenamiento de Agua
- Estadio de fútbol para Acacias.
- Construcción vía Loma de San Juan -Manzanares.

**ARTÍCULO 24.- VIGENCIA.** El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Acacias (Meta), el día treinta y uno (31) del mes de Mayo de 2008

\_\_\_\_\_  
**JOHN ALEXANDER GARCIA ALVAREZ**  
*Presidente del Concejo Municipal*

\_\_\_\_\_  
**JENNY CAROLINA GUZMAN PRIETO**  
*Secretaria General del Concejo*

